

El Financiero

Segunda época **Fundado en 1901**

DIARIO DE LA ECONOMIA NACIONAL
Y DE INFORMACION GENERAL

15 CENTIMOS

REDACCION, ADMINISTRACION Y TALLERES:
Biza, 11 - Teléfono 52022 - Apartado 469

MADRID

LA PROXIMA OPERACION DE TESOROS EL DECRETO Y LA EJECUCION

Como habíamos anticipado, la "Gaceta" de ayer publicó un decreto del ministro de Hacienda y la "Hoja Oficial" de hoy el anuncio del Banco de España, referentes uno y otro a la renovación, por canje a reducción de interés del 5 al 4 por 100, de las obligaciones del Tesoro por 500 millones de pesetas que vencen el día 12 del próximo mes de abril.

Ambos documentos se insertan en esta edición.

Como era de esperar, el vencimiento se anticipa un día por ser domingo el día 12, y así serán los días 11 respectivos los días de pago de los correspondientes cupones trimestrales.

Asimismo están exentas las nuevas obligaciones al interés de 4 por 100 y plazo de cuatro años, de impuestos presentes y futuros, incluso el de Timbre de negociación en las operaciones pignorativas, para las cuales regirá también el mismo interés de 4 por 100, y como estas pignoraciones pueden hacerse hasta por el 90 por 100, bien puede decirse que la inversión de dinero en estos títulos constituye de hecho una colocación en cuenta corriente a la vista al interés de 4 por 100, con sólo librar talones contra el disponible, en cuanto se tenga necesidad de dinero, aparte de la prima que pueda alcanzarse, y que seguramente se alcanzará en cuanto se afiance un tanto el cuadrante de la normalidad.

La predisposición del mercado en general es de manifiesta tendencia optimista y de verdaderos anhelos de reposición, de suerte que bastará el esperado rayo de luz para que esa buena disposición se abra franco camino.

Por ello se tienen verdaderas esperanzas en la declaración ministerial que muy en breve habrá de formular el jefe del Gobierno, señor Azaña, al quedar constituida la Cámara, siendo impresión de centros autorizados que las francas manifestaciones del jefe del Gobierno "habrán de satisfacer" a todos los elementos representativos de la Economía nacional, que sólo desean un ambiente de paz para que se normalice cuanto concierne a la producción y el trabajo, mercados y consumo.

Precisamente ayer hablábamos con una autoridad financiera de tanta competencia y relieve como el director del Banco Hispano Americano, don Andrés Moreno, quien nos mos-

traba asimismo su optimismo, bien esperanzado de que la trocha difícil se ha salvado ya, en cuanto se refiere también al atesoramiento de dinero y al exilio voluntario, cediendo ya de modo visible ambas cosas, siendo ya muchos los que han retornado a España, incluso por la mayor carestía de la vida que en el extranjero han podido comprobar.

Esas favorables impresiones están comprobadas ya por hechos tan fehacientes como la reducción de la circulación de billetes, que continúa en progresión en la semana última, pues el balance del Banco de España de anteayer registra otra nueva baja de 52,96 millones de pesetas, de suerte que la mejora de la circulación fiduciaria es ya de 150 millones de pesetas, siendo por ello ya la reposición de la mitad del aumento de 300 millones, pues llegó a cifrarse en 5.324 millones habiendo descendido ya a 5.171,47 millones de pesetas.

El atesoramiento va cediendo también a su vez, pues las cuentas corrientes continúan en alza, apareciendo con un nuevo aumento de 35,02 millones en el balance de anteayer, apreciándose asimismo igual tendencia de reposición en la Banca privada.

Otro indicador optimista es la creciente mejora de posición del saldo global de la cuenta del Tesoro, por importante margen de 87,50 millones de pesetas, ya que de negativo por 54,50 millones en el balance del día 21, pasa a positivo por 33 millones en el balance de anteayer, si bien hay que tener en cuenta que quedan pendientes de devolución 39,57 millones de exceso de la suscripción de Tesoros del día 20 del actual.

Asimismo constituye otro indicador favorable la cartera comercial, pues si bien en conjunto aumenta 47,13 millones, ello es debido al alza de 33,91 millones en los descuentos y 27,47 millones en los vencimientos, o sea los efectos a cobrar en el día, disminuyendo 13,29 millones de pesetas las pignoraciones. En resumen, deshielo de pignoraciones y aumento de operaciones propiamente comerciales.

Otro indicador muy gráfico es el hecho de que la plata en Caja aumenta 2,05 millones y que ya no es obligatoria la percepción de una parte de los cobros en el Banco de España en moneda de plata, de suerte

que es ya puramente automática la contracción de la circulación de billetes, que se va acentuando.

Es prematuro todo cálculo de previsión que pudiera formularse respecto al posible porcentaje de reembolso a metálico que pueda solicitarse hasta el día 7 del próximo abril inclusive por los tenedores de los actuales 500 millones de pesetas en obligaciones del Tesoro al 5 por 100. Sin embargo, teniendo en cuenta que en la renovación de Tesoros al interés de 3,50 por 100 de 23 de octubre pasado solicitaron el reembolso el 11 por 100 de los 290 millones, suponen algunos por similitud que la proporción de este reembolso de ahora pudiera ser del 15 por 100, o sea alrededor de unos 75 millones de pesetas, que algunos alargan hasta 100 millones, estimando que irán decididamente al canje los 200 millones poseídos por la Banca y entidades de ahorro, y otros 200 millones, o sea las dos terceras partes, de los 300 millones de pesetas poseídos por particulares.

Sin embargo, nosotros nos sentimos más optimistas, por ser evidente que no tienen en cuenta los que así calculan, que existe un hecho positivo de gran eficiencia moral y material, cual es el hecho innegable de existir ya en circulación 640 millo-

nes de pesetas en obligaciones del Tesoro al interés de 3,50 por 100 y, por tanto, el interés de 4 por 100 de estos 500 millones a renovar resulta altamente favorecido y prácticamente empujado a otorgar una prima, o sea un margen de cotización sobre la par, fácilmente aprovechable por el canje y subsiguiente suscripción a metálico, términos ambos que contribuyen poderosamente a afianzar el éxito de la operación, afirmando a la vez nuestra creencia de que el margen de posible reembolso a metálico no exceda a girar, si es que llega, alrededor de 75 millones de pesetas.

Y se comprenderá bien que este margen, y aunque fuese mayor, es muy insignificante si se le compara con las disponibilidades del Tesoro, cuya cuenta en el Banco de España ofrece en el balance de anteayer un margen de 610 millones de pesetas.

Es de esperar que con las necesidades de primero de mes disminuirá un tanto en el próximo balance ese disponible de 610 millones de pesetas pero, aun así y todo, la situación del Tesoro a estos respectos es francamente despejada y sin atisbo alguno de la menor preocupación.

J. G. CEBALLOS TERESI

La Emisión de Obligaciones del Tesoro

Decreto del Ministerio de Hacienda

En uso de la autorización concedida al Gobierno por el apartado B) del artículo 1.º de la Ley de 5 de diciembre de 1935, a propuesta del ministro de Hacienda y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La Dirección general del Tesoro y de Seguros emitirá, a la fecha de 11 del próximo mes de abril, obligaciones de la Deuda del Tesoro, libre de impuestos presentes y futuros, incluso del Timbre, en las operaciones pignorativas en que dichas obligaciones constituya, la garantía, por la cantidad de 500 millones de pesetas, reintegrables al plazo de cuatro años, que vencerá el día 11 de abril de 1940, reservándose el Tesoro la facultad de retirarlas total o parcialmente de la circulación antes de transcurrir dicho plazo, previo pago de su valor nominal y de los intereses devengados hasta el día fijado para la recogida.

Artículo 2.º Dichas obligaciones estarán representadas por dos series de títulos, designados con las letras A y B, de 500 y 5.000 pesetas de valor nominal, respectivamente, los cuales llevarán unidos cupones trimestrales para el cobro de intereses, a razón del 4 por 100 anual, en los vencimientos del día 11 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año; tendrán la consideración de efectos públicos y disfrutará del privilegio de ser admitidas íntegramente como efectivo por el importe del capital nominal en cualquiera operación de consolidación que pueda realizarse a la fecha o antes de su vencimiento, sin estar sujetas a la eventualidad del prorrateo.

Artículo 3.º Las obligaciones del Tesoro que se emitan se aplicarán a canjear a la par las que se hallan en circulación, por la cantidad de 500 millones de pesetas, emitidas al plazo de dos años por Decreto de 27 de marzo de 1934, que hasta el

dia 7, inclusive, del próximo mes de abril no hayan solicitado el reembolso.

Por el importe de las obligaciones cuyo reembolso se solicite por los actuales tenedores se procederá el día 11 del próximo mes de abril a la negociación a metálico, por suscripción pública a la par, de títulos de la nueva emisión representativos de un valor equivalente.

Artículo 4.º El pago de intereses de las obligaciones y la comisión al Banco de España, así como todos los gastos que se produzcan en las operaciones de emisión, canje y negociación, se imputarán a los créditos correspondientes de la Sección tercera de Obligaciones generales del presupuesto de gastos.

Artículo 5.º Se declaran exceptuados de las formalidades de subasta o concurso, con arreglo al número primero del artículo 55 de la Ley de 1 de julio de 1931, los gastos de confección de títulos, impresos y todos los demás que originen la emisión, canje y negociación.

Artículo 6.º Queda autorizado el ministro de Hacienda para dictar las disposiciones que estime necesarias para el cumplimiento del presente Decreto.

Dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y seis.—Nieto Alcalá-Zamora y Torres.—El ministro de Hacienda, Gabriel Franco López.

Plan de trabajo del Ministro de Industria y Comercio

Declaraciones del señor Alvarez Builla

El ministro de Industria y Comercio, señor Alvarez Builla, profesional del Cuerpo consular, cuya competencia está bien lejos de ser una de tantas improvisaciones como las que han discurrido por el Ministerio de la calle de Serrano, ha hecho las siguientes declaraciones a la Hoja Oficial de hoy:

Carácter apremiante de los problemas relacionados con el ministerio de Industria y Comercio

—Quisiera poder decir—comienza diciendo el señor Alvarez Builla—, echando mano de la socorrida frase, que en estos primeros momentos de mi actuación al frente de este ministerio voy a dedicar preferente o únicamente mi atención a los problemas urgentes.

Por desgracia, en los momentos actuales todos los problemas que atañen a este departamento y a los que con él se relacionan más íntimamente, es decir, a la economía de la República, se presentan con un acentuado carácter apremiante.

La labor del ministro es ardua y de primer plano

En este permanente estado de guerra económica—interna y externa—en que viven todas las naciones desde la terminación de la catástrofe mundial, menos aparatosa tal vez pero tan dañina o más en definitiva que la guerra propiamente bélica, valga la redundancia, han llegado los Estados a un derroche de medidas y disposiciones que obliga a todos, hasta a los más profundamente amantes de la paz, la concordia y el libre juego de los factores económicos en el orden nacional y en el internacional, a una movilización permanente.

Las medidas adoptadas en mayor o menor grado por unos y otros para defender e independizar en lo posible las economías nacionales, se convierten, al repercutir necesariamente fuera de las fronteras, en actos ofensivos que obligan a la inmediata adopción de las congruentes medidas de defensa, sin que la cadena tenga fin.

En estas circunstancias, creo poderme permitir la modestia de decir que la labor que corresponde al ministerio de Industria y Comercio es ardua y de primer plano.

Necesidad de enfocar la totalidad de los problemas de industria en toda su armónica complejidad

Hasta ahora, las innumerables vicisitudes administrativas por que ha pasado este departamento y la demasiado rápida

—Jugaz, si se quiere, en algunos casos—sucesión de criterios directivos, no han permitido que se enfocase la totalidad de la cuestión en toda su armónica complejidad.

Ordenación de lo que es y lo que debe ser nuestra economía nacional

—¿Cómo ve usted el problema? —Entiendo que se trata, en primer término, de llegar rápidamente y para ello cuento con la inestimable cooperación de mis compañeros al frente de departamentos afines— a una ordenación de lo que es y de lo que puede y debe ser nuestra Economía nacional en régimen republicano, contando para ello con el esfuerzo y, si es preciso, con el sacrificio de todos.

Inmediatamente después llegará el momento de reflejar las normas directivas que aquella ordenación sugiera, aplicándolas con toda energía a los fenómenos económicos de producción, cambio y consumo, especialmente por lo que es competencia exclusiva de este ministerio, al cambio internacional, en defensa, a ultranza y llegando hasta donde sea preciso, del equilibrio de nuestra balanza comercial.

El problema de nuestra economía, que tiene modalidades típicas, no es único en el mundo

Probablemente, en la práctica del sistema, no habrá que inventar nada. Tendremos, sin duda, que llegar al empleo de medidas y procedimientos inéditos en España, pero ya empleados con éxito en otras partes.

Nuestra economía, que tiene indudablemente modalidades y problemas típicos, no es única en el mundo. Son varios los países—alguno hoy en primer plano internacional—que se encuentran aquejados de males análogos a los de nuestra producción, cambio y consumo.

Bastará, pues, adaptar a la singularidad española lo ensayado ya con resultados eficaces en otros lugares.

Necesidad de una rápida nivelación de nuestra balanza comercial

Por lo que se refiere concretamente al comercio exterior, insisto en la apremiante necesidad de que las normas generales de ordenación económica tiendan a una rapidísima nivelación de nuestra balanza comercial, que sufre hoy los dolorosos efectos de un exceso de cambio de productos extranjeros caros por mercancías nacionales excesivamente baratas en los mercados exteriores de importación y consumo.

Dentro de las posibilidades, modestas por el momento, de España en este orden, es imprescindible una elevación de nuestra producción industrial en cantidad y calidad.

Nuevas formas de protección que gravan menos dolorosamente sobre el Estado que las ensayadas hasta ahora, y las aventajen en eficacia, se imponen para ir facilitando progresivamente nuestra emancipación de esa ingente corriente de importación de productos manufacturados, que tan considerablemente influye en el desequilibrio de nuestra balanza comercial.

Concretamente estudiaré con todo cariño, y llevaré a la práctica en el momento oportuno, una enérgica campaña de fomento del consumo del artículo nacional,

especialmente en el orden manufacturero. En varios países esto se viene haciendo ya con resultados palpablemente favorables.

Superioridad innegable de la capacidad industrial de España.—Necesidad de la protección del Estado y de la movilización del capital

La capacidad industrial de España, que tantas alternativas ha tenido en la histo-

ria de nuestra Economía y tan reiteradamente se ha negado, es indudablemente superior en mucho a cuanto se supone o a cuanto se ha pedido de ella hasta ahora.

No nos faltan primeras materias; la mano de obra es una de las primeras del mundo, si no la mejor. Sólo falta la dirección, la ayuda eficaz y la ordenada protección del Estado y la movilización del capital necesario, que tampoco falta, y será preciso, por un medio o por otro, poner al servicio de la industria.

Sobre un Concurso en el Instituto Forestal

Recibimos, con ruego de publicación, esta nota:

“Aparece en la “Gaceta” una disposición de la Subsecretaría anulando un concurso abierto para proveer unas plazas de ingenieros del Instituto Forestal de Experiencias y la de un preparador de Fitopatología del mismo.

Se basa la disposición en un oficio elevado por el director de aquel centro, en el que dice que por falta de consignación es preciso reducir la plantilla. Es, por tanto, natural que el subsecretario haya acogido con celosa complacencia la propuesta y la haya sancionado, enviándola a la “Gaceta”.

Pero es el caso que ni hay tal falta de consignación, ya que las plazas figuran en los presupuestos, ni es quien el director de aquel centro, regido por una Junta directiva de la que sólo es mandatario dicho señor, para que en un momento de precipitación o de pasión dictatorial diga por sí que no son necesarias tales plazas y que no existe consignación para ellas.

De que son necesarias no cabe duda cuando la Junta directiva lo ha estimado así, porque figuran en la plantilla del Instituto y hay alguna Sección del mismo sin ningún ingeniero, y con ella estuvo conforme el propio director, que envió la propuesta de uno de los ingenieros a la superioridad. En la propuesta de las restantes no intervinó dicho señor, porque ha permanecido alejado del Instituto durante un año por razones que no nos toca examinar.

Que hay consignación para ello, basta leer el presupuesto vigente y comprobarlo.

A los concursantes, que estimamos por su especialidad y por su alto espíritu científico como un honor el pertenecer a este Instituto, se nos irroga no ya el perjuicio material de la preparación y del tiempo perdi-

do, sino el moral que supone el hecho de que un centro de esta naturaleza se rija por arbitrariedades de un director nombrado excepcionalmente también, de un modo distinto a los demás centros de la misma índole en el propio ministerio.

En efecto, en los institutos análogos de lo a los demás centros de la misma índole Agronomía y de Pecuaria se exigen determinadas condiciones y se proponen, vistos los antecedentes científicos de los posibles directores, varios nombres para que entre ellos elija el ministro. Aquí es libremente elegido, y por tanto, el director de un centro de experimentación está a merced de los vaivenes de la política o de las aspiraciones circunstanciales de otros que tengan mayores agarraderos o mejores influencias.

Ahora bien: ya que la República está realizando una obra de depuración en los cargos directivos de toda clase de dependencias, bueno será que se informe bien y a fondo, primero, del republicanismo y pseudorepublicanismo de las personas, de las vicisitudes administrativas de este centro durante el año 1934 y de la obra científica—que desde luego adelantamos que es nula—, así como de las aficiones experimentales del director del mismo, tan celoso hoy de acomodar al personal a las consignaciones y tan pródigo antes en el reparto de jornales innecesarios y que, como ahora en la anulación del concurso, se decretaban a espaldas de la Junta directiva del Centro.

Hora es ya, señor subsecretario, de que se tomen determinaciones, harto más urgentes que la aludida, para el modo como ha de proveerse la plaza de director de tan importante centro, que también debe concursarse.—Varios concursantes a las plazas del Instituto forestal de Experiencias.”

Grupo de LA EQUITATIVA FUNDACION ROSILLO

Compañías anónimas de Seguros, genuinamente españolas, inscritas en la Dirección General del Tesoro y Seguros del Ministerio de Hacienda

COMPANIA	CAPITAL SOCIAL	
	Suscrito	Desembolsado
La Equitativa - Vida	10.000.000	5.000.000
La Equitativa - Reaseguros	10.000.000	5.000.000
La Equitativa - Riesgos diversos	5.000.000	2.500.000
TOTAL	25.000.000	12.500.000

Todo el capital social está representado por acciones nominativas, exclusivamente en manos de españoles. Son sus principales tenedores, además de los fundadores y de los Sres. Urquijo, los Bancos siguientes: de Vizcaya, Herrero, Hispano Americano, de Aragón, Mercantil, de Oijón, La Vasconia y de la Coruña. Oficinas centrales: Alcalá, 65 (edificio de su propiedad). Madrid. Idem auxiliares: Barcelona, Via Layetana, 54.—Valencia, plaza Emilio Castelar, 7.—San Sebastián, plaza de Vasconia, 1-Bilbao, Alameda de Mazarredo, 7 (edificio de su propiedad).—Sevilla, Rioja, 17. Málaga, Alameda Pablo Iglesias, 4.—Zaragoza, Añón, 1, 8.—Coruña, Cantón Pequeño, 22. Pamplona, Avenida Carlos III, 6. Sucursal en Portugal: RUA AUGUSTA, 280. LISBOA

CUPÓN DE CONSULTA

La Compañía tendrá mucho gusto en enviar datos concretos acerca de la combinación de Seguro que en cada caso resulte más ventajosa a todo el que tiene el presente cupón y lo remita a las Oficinas centrales de la Compañía.

Nombre _____
 Dirección _____
 Fecha de nacimiento _____
 Cantidad a asegurar _____
 Fin perseguido con el seguro _____

Autorizado por la Dirección de Seguros y Ahorro

BANCO CASTELLANO VALLADOLID
 SUORTALES EN PALENCIA, ZAMORA Y SEGOVIA
 Fundada en 1900
 Capital 12.000.000 de pesetas
 Desembolsado: 6.000.000 de pesetas
 Fondo de reservas en 31 de diciembre de 1935, 4.779.475,69

Descuentos - Negociaciones - Cuentas corrientes - Préstamos - Créditos - Compra y venta de valores - Cambios de monedas y vilettes - Giros y cartas de Crédito - Caja de ahorros Cajas fuertes de alquiler y toda clase de operaciones Bancarias

Banco Guipuzcoano SAN SEBASTIAN
 FUNDADO EN 1899
 Capital: 25.000.000 de ptas. * Desembolsado: 12.500.000 ptas.
 Reservas: 13.418.669'70
 26 Sucursales y Agencias en la provincia
 Sucursal en MADRID: Avenida Conde de Peñalver, 5 • Sucursal en BILBAO: Calle del Banco de España, 2

Toda clase de operaciones de Banco, Bolsa y Cambio. Cajas fuertes de alquiler. Dirección telegráfica: BANCOGUI

EL BANCO CENTRAL EN 1935

Junta general de accionistas

LA GESTION DEL ULTIMO QUINQUENIO

Ayer por la mañana celebró junta general ordinaria de accionistas el Banco Central en el amplio hall de su domicilio social.

Presidió la junta el consejero-presidente de turno don José Muller, con asistencia del Consejo y mayor concurrencia de accionistas que otros años, lo cual comprueba el creciente interés con que se van compenetrando con la ardua y meritoria labor que en estos años difíciles vienen desplegando con creciente éxito el Consejo y la Dirección General.

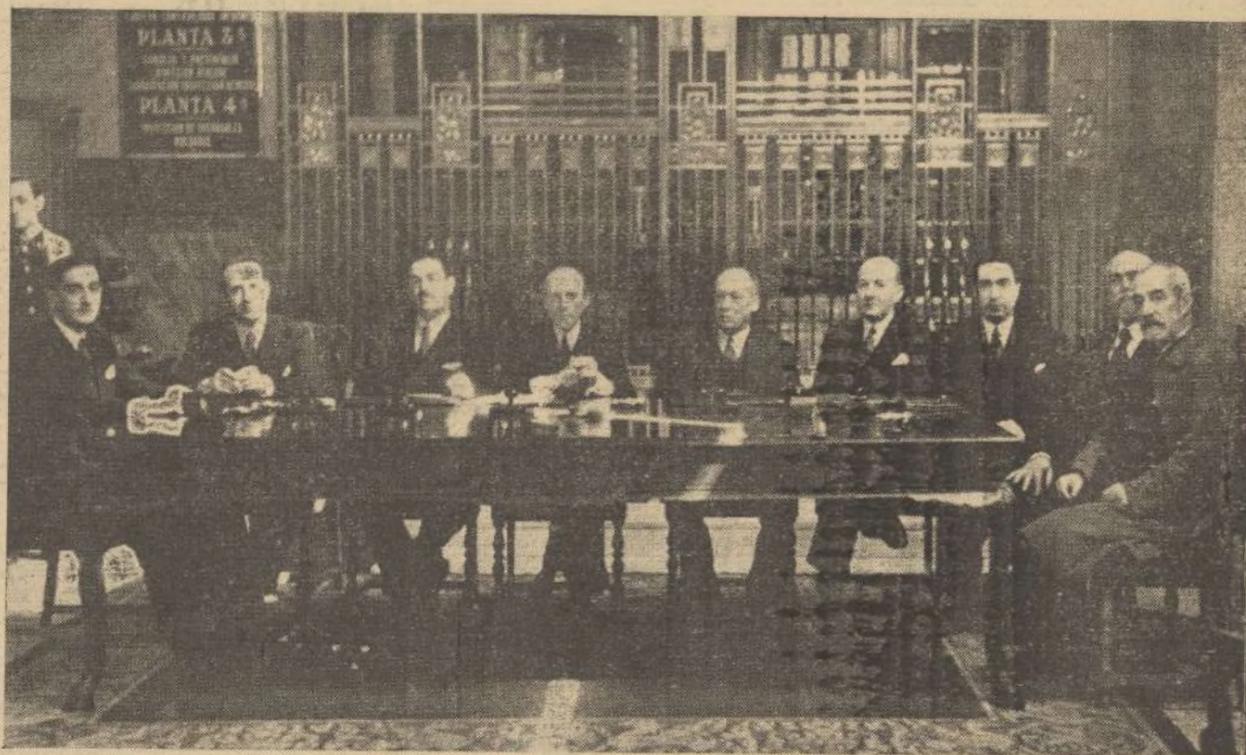
Leída el acta de la Junta anterior por el secretario don Federico Corral, como asimismo la Memoria, balance y cuenta de beneficios de 1935, el director general, don Antonio P. Sasía, leyó un interesante informe que, por su sencillez y seriedad, causó excelente impresión en la Asamblea, que le prodigó unánimes aplausos.

El representante de un accionista extranjero solicitó algunos detalles sobre determinados extremos de la Memoria y Balance, que fueron contestados detalladamente por el consejero señor Lazcano y el director general, señor Sasía.

La Junta general, en una reinterada manifestación de entusiasmo y prolongadas salvas de aplausos premió la labor del Consejo y Dirección, aprobando por aclamación la Memoria, balance y distribución de beneficios, como asimismo un expreso voto de gracias para el Consejo, Dirección general y personal de la Entidad.

Nosotros, que estamos habituados a asistir a Juntas generales, decimos sencillamente que pocas veces hemos presenciado una interior satisfacción y una compenetración tan entusiasta en los accionistas con el Consejo y Dirección, como la que hemos visto ayer en esta Junta general del Banco Central.

Aunque, siguiendo nuestra costumbre publicamos íntegramente, para mejor conocimiento auténtico de nuestros lectores, la Memoria y el interesante informe del señor Sasía, queremos entresacar en este breve comentario algunas cifras del citado informe de la Dirección general, que por sí solas sintetizan el esfuerzo realizado en el último quinquenio por un puñado de hombres



El Consejo del Banco Central presidiendo la Junta general de accionistas

austeros, decididos e inteligentes que, como el señor Sasía, hasta rindieron el sacrificio de su propia salud en una labor íntegra y decisiva, inquebrantables en el difícil cometido, que afortunadamente están llevando ya a feliz término, como acontece siempre con cuantas empresas se confían a la firme voluntad y preparación inteligente de hombres de bien.

Aunque el aumento del dividendo aparece por un 2 por 100, en realidad es mayor, porque el de 1931, como el de 1933, fué con impuesto, y el 4 por 100 de 1935 es libre de impuesto.

tro filial, el Banco de Badalona, se desenvuelve, en la zona de su actuación, en marcha ascendente ininterrumpida.

Nuestras relaciones con toda la Banca nacional son tan cordiales como corresponde al unánime propósito de que las actividades bancarias, en su conjunto, atiendan y resuelvan, de manera eficaz, todas las necesidades de la economía nacional.

Sucursales y Agencias

La extensión de las zonas de nuestra actuación y el aumento incansante del número y cuantía de nuestras operaciones, hacen inaplazable completar nuestra organización, llevándola a aquellas plazas donde la necesidad lo impone. Tenemos ultimado el estudio de esa expansión con el diario contraste de su apuro; pero las disposiciones vigentes la retardan, y al retardarla, dificultan no sólo la solución de nuestro problema de acoplar el personal excesivo en algunas de las actuales Dependencias, sino también la conveniencia, cada vez más acentuada, de atender directamente nuestros negocios en muchas plazas donde ahora no podemos hacerlo.

En el transcurso del año 1935 hemos inaugurado Sucursales o Agencias en Albaterra, Adra, Pinoso, Finestrat, Gata de Gorgos, Torreveja, Villarrubia de Santiago, Huelma, Bouzas, Berbés, Nerva, Quintanar del Rey, Tarazona de la Mancha, Pasajes de San Pedro, Alora, Fuensalida y Gandía. También han sido abiertas al público cinco Agencias Urbanas en Madrid, tres en Valencia, una en Córdoba y otra en Sevilla.

Al terminar el ejercicio se hallaban en período de instalación otras dos Agencias Urbanas en Madrid, cuatro en Bilbao, una en Valencia y las Sucursales de Castellón de la Plana, Bañeres y Valladolid.

Con estas instalaciones hemos resuelto, en parte, el problema antes enunciado del exceso de personal, que al ser acoplado a dichas Dependencias ha dejado de ser un peso muerto en nuestra Organización, permitiéndonos al mismo tiempo atender de modo directo nuestras operaciones sobre aquellas plazas.

Por el contrario, hemos levantado la Sucursal que teníamos establecida en Villa del Río (Córdoba), en vista de sus resultados poco satisfactorios.

Confiamos en que sean resueltas favorablemente, en lo posible, las solicitudes que tiempo elevadas en demanda justificada de que nos sea concedida la autorización precisa para instalar algunas otras Sucursales y Agencias.

Emisiones

La abundancia de disponibilidades en los mercados bursátiles, debida en gran parte a la contracción de las actividades industriales y comerciales, ha permitido iniciar las conversiones de la Deuda Pública, y la reducción del interés de las emisiones del Tesoro. El Banco ha intervenido en las siguientes emisiones:

Obligaciones del Tesoro 4 por 100 emisión 25 abril 1935, a cuatro años. Amortizable 4 por 100 1935 (por canje del 5 por 100 1917), emisión septiembre 1935. Amortizable 4 por 100 1935 (por canje del 5 por 100 1920), emisión septiembre 1935. Obligaciones del Tesoro 3 y medio por 100 a dos años, emisión 23 octubre 1935. Bonos de Tesorería M. Z. A. 4 por 100 a seis meses, emisión octubre 1935. Cédulas 6 por 100 Crédito Local, "interprovinciales", emisión mayo 1935, y Cédulas 5 por 100 Crédito Local "lotes", emisión junio 1935.

Se destacó nuestra participación en las tres primeras, con una suscripción de 90 millones de pesetas en la de Obligaciones del Tesoro 4 por 100 y 30 millones en cada una de las de Deuda Amortizable 4 por 100.

Al examinar las principales cuentas de nuestro Balance advertireis, como antes indicamos, los considerables aumentos, en clientes y saldos, conseguidos durante el ejercicio. El detalle de las mismas, comparado con el del ejercicio anterior, es el siguiente:

Cuentas corrientes e imposiciones a plazo

Número de cuentas:	
En 31 diciembre de 1934.	57.814
En 31 diciembre de 1935.	64.068
Diferencia en más...	6.254
Saldos:	
En 31 diciembre de 1934.	151.543.712,01
En 31 diciembre de 1935.	184.021.051,40
Diferencia en más...	32.477.338,49

Cuentas de ahorro

Número de cuentas:	
En 31 diciembre de 1934.	117.575
En 31 diciembre de 1935.	130.597
Diferencia en más...	13.022

Movimiento en el último quinquenio de los conceptos que se expresan

(En millones de pesetas)

	1931	1932	1933	1934	1935	Aumento en el quinquenio
Productos totales	26,81	33,31	38,10	37,10	46,31	19,50
Adeudos por intereses, comisiones, corretajes, etcétera	14,70	20,80	24,60	24,25	30,51	15,80
Gastos generales	10,00	9,80	10,70	9,70	12,20	2,20
Beneficios líquidos	2,51	2,71	2,78	3,09	3,45	0,94
Dividendos por 100	2,00	2,50	2,50	3,60	4,00	2,00

Si se recuerda siquiera en qué condiciones recibieron estos hombres dignos y austeros el Banco Central en 1930, y se considera el avance fructífero ya logrado en los últimos cinco años, se viene a cuentas de modo bien fehaciente que una y otra premisa constituyen la afirmación lógica más cumplida de lo que habrá de lograrse en adelante por lo ya visto y conocido.

Por otra parte, nuestros lectores podrán apreciar en la Memoria del Consejo e informe del director general, los detalles del movimiento de avance de todas las cuentas y operaciones que en ella se relacionan.

LA MEMORIA

Señores accionistas:

Nos complacemos en someter a vuestro examen y aprobación el resumen de las operaciones realizadas por nuestra Entidad durante el año 1935, décimosexto de su vida social, y, como resultado de las mismas, el Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los principales sectores de la economía nacional y especialmente el comercio interior y exterior, las industrias, los transportes y las obras públicas, se han desenvuelto

en el transcurso del año con un ritmo de penosa lentitud, que ha afectado también a los productos de la tierra, singularmente a los trigos, y a los aceites, alcoholes y vinos.

Nuestra Entidad, siempre dispuesta a colaborar sin regateos en la solución de los problemas nacionales, lo ha hecho, una vez más, en puesto de primera línea, en todos los proyectos gubernamentales a que ha dado lugar la falta de buenos mercados para dichos productos.

Los mercados bursátiles, en cambio, reaccionaron durante el año en forma satisfactoria, traducida en mejora de las cotizaciones de los Fondos Públicos y demás valores.

El ritmo ascendente de nuestra actividad se ha acentuado en forma muy destacada durante el ejercicio que reseñamos, y de ello son índice muy expresivo el aumento de nuestra clientela y las cifras de nuestros principales negocios, cuyo detalle consignamos más adelante.

Los resultados de nuestros pactos de reciprocidad de negocios con los Bancos Hispano Colonial y Español del Río de la Plata, han confirmado satisfactoriamente los supuestos que les sirvieron de base; y nues-

Saldos:

En 31 diciembre de 1934	165.384.569,31
En 31 diciembre de 1935	186.329.374,50
Diferencia en más...	20.944.805,19

Cartera de efectos

Número de efectos negociados:

En 1934	5.195.469
En 1935	5.690.828
Diferencia en más...	495.359

Su importe total:

En 1934	2.084.010.596,84
En 1935	2.183.050.136,78
Diferencia en más...	99.039.539,94

Depósitos de Valores

En 31 diciembre de 1934	797.263.033,03
En 31 diciembre de 1935	718.338.747,47
Diferencia en menos.	78.924.285,56

Beneficios líquidos

En 1934	3.450.486,59
En 1935	3.450.486,59
Diferencia en más...	360.935,84

Cifra total del Balance

En 31 diciembre de 1934	1.809.333.987,28
En 31 diciembre de 1935	1.795.233.680,73
Diferencia en menos.	14.100.306,55

Debemos aclarar que las disminuciones de las sumas de los Depósitos de Valores y cifra total del Balance corresponden a valores en tránsito para su canje por conversión, en mayor cantidad que la diferencia registrada.

La comparación de los años 1930 a 1935 es la siguiente:

Cuentas corrientes e imposiciones a plazo

Año	Número de cuentas	Saldos
1930...	33.182	96.439.990,95
1931...	36.548	72.245.324,85
1932...	39.524	90.447.502,59
1933...	45.144	97.847.841,37
1934...	57.814	151.542.712,91
1935...	64.668	184.021.051,40

Cuentas de ahorro

Año	Número de cuentas	Saldos
1930...	53.430	104.177.027,71
1931...	54.905	78.409.051,71
1932...	69.540	94.508.901,17
1933...	87.060	108.711.446,56
1934...	117.575	165.384.569,31
1935...	136.597	186.329.374,50

Cartera de efectos

Año	Número de efectos	Importe
1930...	6.035.594	3.044.334.250,95
1931...	4.970.500	2.183.744.527,59
1932...	5.128.274	2.113.099.672,33
1933...	5.254.094	2.087.749.400,39
1934...	5.195.469	2.084.010.596,84
1935...	5.690.828	2.183.050.136,78

Depósitos de valores

Año	Importe
1930	438.083.275,71
1931	422.244.933,49
1932	441.221.043,29
1933	459.645.599,79
1934	797.263.033,03
1935	718.338.747,47

Cifra total del balance

Año	Importe
1930	1.243.985.865,63
1931	1.204.129.644,15
1932	1.312.050.034,25
1933	1.482.073.858,21
1934	1.809.333.987,28
1935	1.795.233.680,73

Pérdidas y Ganancias

Los productos brutos del ejercicio se han elevado, en números redondos, a 46,3 millones, frente a 37,1 el año anterior. Lo abonado por intereses, corretajes y varios ha sumado 39,5, contra 24,2 en 1934. Los gastos generales han ascendido a 12,2 frente a 9,7, o sea un aumento de 2,5. Los beneficios líquidos ascienden a 3,4 millones.

Los gastos generales acusan en el año 1935, como antes consignamos, un aumento de 2,5 millones, de los que corresponden al capítulo de Personal 1,8, casi totalmente por la incorporación de las plantillas de las Sucursales del Banco Español del Río de la Plata. En el transcurso de los seis últimos años, los gastos generales se han elevado de 9.487.566,72 pesetas en 1930, a 12.272.461 en 1935. Los correspondientes a Personal han pasado de 6.591.191,78 en 1930 a 8.843.995,93

en 1935, no obstante las anteriores reducciones de nuestras plantillas, de acuerdo con las Bases y por cesión de nuestra Organización en Cataluña.

Sometemos a vuestras resoluciones el siguiente proyecto de reparto de beneficios: Importan los productos realizados por todos conceptos durante el ejercicio de 1935

A deducir lo abonado por intereses, corretajes y varios.	30.585.710,08
Diferencia	15.722.947,59
A deducir, por gastos generales	12.272.461,00
Beneficios líquidos	3.450.486,59
A deducir, impuestos	350.000,00
Repartible	3.100.486,59

Distribución

A fondo de reserva	162.524,30
A dividendo 4 por 100 libre de impuestos	2.400.000,00
A amortización de mobiliario e instalación	200.000,00
A otras amortizaciones	337.962,29
Total	3.100.486,59

Con satisfacción os decimos que este resultado es independiente del aumento de valor de la cartera de títulos propiedad del Banco, cuyas cotizaciones han permitido incorporar al Fondo de Reserva voluntario, el Fondo para fluctuación de valores, que al finalizar el ejercicio anterior representaba 10.815.286,18 pesetas. Consecuencia de ellos es que los Fondos de Reserva se han elevado en 31 de diciembre último a pesetas 23.107.144,56.

Consejo

Por incompatibilidad de todos conocida, hubo de separarse temporalmente del Consejo el Excmo. señor don Manuel Portela Valladares, quien en la fecha de esta Memoria se ha reintegrado a su cargo por haber desaparecido aquella incompatibilidad.

En el transcurso del ejercicio hemos conseguido la reincorporación al Consejo del Ilmo. señor don Felipe Lazcano y Morales de Setien. Os proponemos la ratificación de este nombramiento.

Estatutariamente corresponde cesar en sus cargos de consejeros a los señores don Alfredo de Albuquerque y Martínez de Tejada, don Antonio P. Sasía, don Enrique Marín Fillol y don Justino Bernad Valenzuela.

Personal

No como fórmula acostumbrada, sino respondiendo al deseo de que lo apreciéis en toda su importancia, nos es grato decir que nuestra Organización se destaca de día en día por la labor inteligentemente aunada de todos sus empleados.

Muchas Sucursales y Agencias, por no decir su totalidad, han aumentado de manera notable la cifra de sus negocios y los resultados de la explotación; y ello se debe en gran parte a esa colaboración, cada día más eficiente.

Análoga satisfacción nos produce decir que un gran número de nuestros accionistas sigue contribuyendo muy eficazmente a difundir el prestigio de nuestra Entidad con una fervorosa colaboración, cuyos resultados son cada vez más tangibles en todas las plazas donde residen.

Por ello nos complacemos en testimoniarlo de este modo, como reiteración de nuestra gratitud por su labor tan estimada.

Madrid, marzo 1936.

El Consejo de Administración.

Balance general al 31 de diciembre de 1935

ACTIVO

Pesetas

Caja y Bancos:	
Caja y Banco de España	57.826.167,64
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	36.979,79
Bancos y Banqueros	25.128.641,95
	83.991.789,38
Cartera:	
Efectos de comercio hasta noventa días	114.009.479,01
Efectos de comercio a mayor plazo	—
Títulos:	
Fondos públicos	173.109.766,55
Otros valores	86.589.466,03
	375.708.711,59

Créditos:

Deudores con garantía prendaria	16.827.012,93
Deudores varios a la vista	16.957.197,14
Deudores a plazo	66.210.204,75
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	11.903.950,63
	111.898.365,45
Deudores por aceptaciones y avales	39.148.681,54
Inmuebles	16.736.393,00

Mobiliario e instalación:

Muebles y material	3.346.563,27
Gastos de constitución e instalación	4.280.314,92
	7.826.878,19

Accionistas	—
Acciones en cartera	140.000.000,00
Cuentas de orden	226.238.363,14
Cuentas diversas	76.325.751,02
Valores nominales:	
Depósitos	718.338.747,47
Total	1.795.233.680,73

PASIVO

Pesetas

Capital	200.000.000,00
Fondos de reserva:	
Estatutario	4.021.905,42
Voluntario	19.085.239,14
	23.107.144,56

Acreeedores:

Bancos y Banqueros	146.334.474,94
Acreeedores a la vista	122.971.677,01
Acreeedores hasta el plazo de un mes	186.672.110,51
Acreeedores a mayores plazos	60.706.638,38
Acreeedores en moneda extranjera (valor efectivo)	12.286.282,82
	528.971.181,66

Efectos y demás obligaciones a pagar	3.128.765,33
Aceptaciones y avales	39.148.681,54
Cuentas de orden	226.238.363,14
Cuentas diversas	52.850.310,44
Beneficios de 1935	3.450.486,59
Valores nominales:	
Depositantes	718.338.747,47
Total	1.795.233.680,73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1935

DEBE

Pesetas

Abonado por intereses, comisiones, corretajes y varios	30.585.710,08
Gastos generales	12.272.461,00
Saldo	3.450.486,59
Total	46.308.657,67

HABER

Productos por todos conceptos	46.308.657,67
Total	46.308.657,67

Madrid, 31 de diciembre de 1935.—G. Peña, Jefe de Contabilidad.—Visto bueno: Antonio P. Sasía, Consejero y Director General.

Acuerdos que se someten a la Junta general ordinaria de señores accionistas del Banco Central del día 29 de marzo de 1936

- Primero. Aprobación de la gestión del Consejo.
- Segundo. Aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Tercero. Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios.
- Cuarto. Ratificación en su cargo de consejero del ilustrísimo señor don Felipe Lazcano y Moral de Setien.
- Quinto. Reelección de los consejeros don Alfredo de Albuquerque y Martínez de Tejada, don Antonio P. Sasía, don Enrique Marín Fillol y Excmo. señor don Justino Bernad Valenzuela.

Consejo de Administración

Don Manuel Rodríguez Acosta y González de la Cámara.
Don Mariano Baselga y Ramírez.
Don Vicente Montal Corrales.
Don Alfredo de Albuquerque y Martínez de Tejada.
Don Antonio P. Sasía.
Don José Müller y Pérez de Ayala.
Don Enrique Marín Fillol.

Excmo. señor don Justino Bernad Valenzuela.
Excmo. señor don Manuel Portela Valladares.
Don Federico Córdoba.
Doctor don Samuel Ortiz Basualdo.
Ilmo. señor don Felipe Lazcano y Morales de Setien.

INFORME DE LA DIRECCION GENERAL

Confieso, señores accionistas, que al empezar a escribir estas líneas me he hecho, entre otras, las siguientes preguntas:

Después de conocida la Memoria del Consejo, ¿qué puede decirse a los señores accionistas del Banco, remidos en Junta general, respecto a la situación internacional y a la de nuestro país y de nuestra Entidad, que no sea suficientemente conocido? ¿Qué es lo que puede interesar en los presentes momentos que no sea la ratificación de lo dicho en anteriores juntas generales, en cuanto se refiere a la situación presente y posibilidades del Banco y su actuación como uno de los principales factores de la economía nacional?

La mejor contestación a estas preguntas podía haber sido ahorraros la molestia de oírme ampliar lo que dice la Memoria que el Consejo somete a vuestro examen, porque en ella se expresa, con la concreción necesaria en tales documentos pero con la claridad suficiente, todo lo que puede servir para formar idea de la marcha de nuestra Entidad y de la situación general de los negocios, a cuyo servicio estamos consagrados.

Pero el Consejo y la Dirección general no pueden olvidar en ningún momento que toda gestión responsable de la calidad e importancia de la suya, debe actuar perseverantemente con propósitos bien meditados, cuyas directrices han de ser contrastadas con la realidad presente y las posibilidades futuras para merecer sin regateos la confianza indispensable al mejor cumplimiento del deber.

En la Junta general correspondiente al ejercicio de 1930, el Consejo de Administración os dijo, por mi mediación, cuál era el programa que se había trazado para salvar las grandes dificultades de aquellos momentos y llevar al Banco al grado de prosperidad a que tenía derecho, mientras contásemos con el favor de vuestra confianza y colaboración.

Los hechos han venido confirmando desde entonces que aquel programa, enunciado bajo la afirmación categórica de que había de ser llevado a cabo con el propósito de no vacilar ante ninguna dificultad que a ello se opusiera, viene siendo ejecutado, en todo lo posible, como corresponde a la idea de que nuestra Entidad tenía que ser, como ya es, una de las principales organizaciones bancarias de España.

Para convencerse de ello basta tener presente que, a pesar de la honda crisis que ha afectado durante el transcurso del año último a todas las actividades económicas, el número de efectos descontados por el Banco se ha elevado, como dice la Memoria, a 5.690.000, con un importe de 2.183 millones de pesetas, en números redondos, y un aumento de 495.000 efectos y 99 millones de pesetas en relación con el año 1934. Fácil es comprender lo que ese volumen de negocios representa como índice de la circulación de la riqueza en todas las actividades de la economía nacional.

Artes de ahora hemos dicho que existe en nuestro país un lamentable confusiónismo que propende a considerar a los Bancos como entidades ajenas al interés público, que sólo procuran por todos los medios conseguir lucros immoderados, y que, por ello, es verdaderamente sensible que no arraigue como debiera la idea de la extraordinaria importancia que tiene en los momentos difíciles de la vida de un país el sostener y robustecer con toda clase de asistencias a las entidades que regulan la economía.

Ello es debido, en gran parte, a que abundan en demasía los espíritus, diré simplistas, que siguen creyendo y propalando, con ignorancia malintencionada, que los capitales confiados a la Banca son caudales inactivos retirados de la circulación en beneficio exclusivo de los accionistas; cuando la realidad es que la Banca, en su integridad institucional, influye en la producción, en el mercado y en las ventas, creando riqueza y regulando su circulación, constituyendo en definitiva el órgano supremo de la ordenación y sustentación de toda economía; sin olvidar, como es lógico, las exigencias que resultan de tener el carácter de Em-

presa que aspira a una justa rentabilidad de su capital.

Si pensamos en la situación presente, no debemos olvidar, señores accionistas, que nos hallamos frente a problemas de todo orden, cuya magnitud exige imperativamente una serenidad y alteza de miras excepcionales.

A quienes vivimos enfrentados a diario con las realidades que traen consigo las modernas luchas económicas en que se debaten todos los países, no pueden sorprendernos demasiado las consecuencias de esa pugna, ni las mismas deben ser capaces de agotar nuestras esperanzas en un futuro mejor.

Todos los pueblos civilizados se esfuerzan desde hace años por conseguir el reajuste de su vida económica, buscando un equilibrio interior y exterior que parece cada día más difícil, pero que no es imposible.

Por ingrato que ello resulte, no podemos sustraernos, como antes digo, a las consecuencias de esas contiendas, ni debemos abandonar en ningún momento la obligación de atenuarlas por todos los medios a nuestro alcance, coadyuvando, serena y decididamente, al mejoramiento de la vida nacional en una actuación que nos coloque a la altura de la realidad.

Si esa alteza de miras no puede ser fácil la solución de los graves problemas que afectan a nuestra economía, cuyos principales términos son, como dice la Memoria, la disminución de nuestro comercio interior y exterior, traducida en un saldo negativo de nuestra balanza de pagos; la carencia de mercados que absorban, totalmente o en su mayor parte, los productos de la tierra no exportados; la paralización de una gran parte de las principales industrias; la consiguiente disminución, cada vez más alarmante, del tráfico ferroviario, y la necesidad de reajustar los presupuestos del Estado a base de un plan de obras públicas que disminuya el paro obrero y mejore los servicios de carácter nacional.

Nuestra Entidad se ha considerado siempre al servicio de todas las actividades encaminadas a mejorar esa situación, procurando destacarse en las operaciones privadas que representan ayuda directa al comercio, a la agricultura y a las industrias, y también en todos aquellos propósitos que, por tener carácter nacional, han requerido la colaboración conjunta de toda la Banca.

Esta conducta leal ha merecido hasta ahora el beneplácito de la opinión pública y el de nuestros accionistas, y esperamos que ha de seguir mereciéndolo.

En otro orden de ideas, debemos repetir que el Consejo y la Dirección general están satisfechos del resultado de la gestión y propaganda que el Banco realiza para aumentar el número de sus cuentas acreedoras y deudoras; propaganda que se inspira, como sabéis, en la idea de que la mejor manera de atraer clientes es tratar bien a los que ya lo son. El mayor testimonio de la eficacia de esa labor está en el hecho de que el número de cuentas corrientes de nuestra clientela ha pasado, con aumento incesante, de 36.548 a fines de 1931, a 64.068 en 1935, con una diferencia de 27.520 cuentas, que representan más del 75 por 100, y más de 111 millones de pesetas en los saldos a su favor.

Siendo esto muy importante, quizá lo sea más el aumento del número de imponentes en nuestra Caja de Ahorros, que se ha elevado, de 54.905 en 1931, a 136.597 en 1935, con una diferencia de 81.692 cuentas, o sea alrededor del 150 por 100, y casi 108 millones de pesetas en los saldos. Estas cifras confirman con más elocuencia que todo lo que yo pudiera decir, el grado de confianza que nuestra Entidad merece, porque es bien sabido que la atracción de grandes masas de clientes ha sido siempre el índice más expresivo de la difusión del crédito de una Entidad bancaria.

Con igual satisfacción puedo decir que en aquellos aspectos de la vida interior del Banco que no se exteriorizan apreciablemente en cifras, los resultados obtenidos en el transcurso de los últimos años son quizá más eficientes.

La Memoria del Consejo os dice que nuestra Organización se destaca de día en día por la inteligente labor, debidamente animada, de todos sus empleados; y esa afirmación es el mejor resumen de la labor realizada para conseguir, no sólo los resultados de nuestro balance, sino, por encima de todo, como esperanza fundada de mayores rendimientos en todos los aspectos de la vida de nuestra Entidad, una selección de clientes y de negocios que, al mismo tiempo que aumentaban en la cuantía que conocéis, aminoran, por su contrastado exa-

men, al mínimo que puede esperarse los riesgos inherentes a todo negocio bancario.

No sería justo silenciar que sirve de ejemplo destacado en esa actuación la labor del Consejo y de la Comisión Permanente, fieles a las normas que en su día se trazaron para ahondar, conocer y mejorar hasta en los menores detalles, el funcionamiento de la organización del Banco y todas sus operaciones, a base de la mejor situación posible de liquidez y de la mayor garantía, rendimiento y eficacia de las inversiones, reguladas por una proporcionalidad bien entendida.

Esto quiere decir que el Consejo y la Comisión actuales—cuya labor hubo de co-

menzar, como antes digo, decidiendo la reorganización de todas las dependencias con una reglamentación rigurosa que antes no existía y el examen a fondo de todas las operaciones en curso—han perseverado en sus propósitos con resultados tan satisfactorios como eran de esperar.

Todos los servicios y dependencias están constantemente controlados e inspeccionados, y todas las operaciones se contrastan y se tamizan en forma que más bien puede calificarse de excesiva, aunque esto no dificulta la rapidez de su estudio. En pocas palabras: puede decirse que ninguna operación se concede ni se renueva, ni ningún gasto se autoriza sin el previo estudio y resolución del Consejo o de la Comisión Permanente, según la importancia de aque-

llos, después de los oportunos de los jefes de servicio y Dirección general.

Los gastos generales son cuidadosamente vigilados, habiéndose reducido notablemente aquellos capítulos cuya disminución es posible; no obstante lo cual no han podido evitarse los aumentos consignados en la Memoria, porque éstos han sido inevitables.

El acierto, por no decir la fortuna, ha acompañado, como tenía que suceder, a esa labor, y así puedo decir que, al mismo tiempo que la ordenación y mejoramiento de lo ingrato del pasado, se han conseguido, con las enseñanzas de éste, los resultados actuales, que son esperanza fundada del porvenir de nuestra Entidad.

La Memoria da noticia de cómo vamos consiguiendo completar nuestra organización instalando, sobre bases modestas, sucursales y agencias que nos eran indispensables; y detalla también nuestra participación en las principales emisiones realizadas en el transcurso del año.

Examinando los resultados contabilizados en los cinco últimos años, se advierte que los productos por tales conceptos han sido, en números redondos, como sigue:

Años	Pesetas
1931	26.800.000
1932	33.300.000
1933	38.100.000
1934	37.100.000
1935	46.300.000

Comparando los años 1931 a 1935, resulta una diferencia a favor del último de pesetas 10.500.000, como mayores beneficios de la explotación.

Los adeudos por intereses, comisiones, corretajes, etc., han representado en los mismos años:

Años	Pesetas
1931	14.760.000
1932	20.800.000
1933	24.600.000
1934	24.200.000
1935	30.500.000

La diferencia entre los mismos años es de 15.800.000 pesetas, como mayor aumento en los adeudos.

Los Gastos generales se han cifrado como sigue:

Años	Pesetas
1931	10.000.000
1932	9.800.000
1933	10.700.000
1934	9.700.000
1935	12.200.000

Resulta, por consiguiente, entre los años 1931 y 1935, un aumento de 2.200.000 pesetas.

Los saldos resultantes y dividendos propuestos, han sido los siguientes:

Año 1931, 2.500.000, dividendo 2 por 100, a deducir impuestos.

Año 1932, 2.707.000, dividendo 2,50 por 100, libre de impuestos.

Año 1933, 2.780.000, dividendo 2,50 por 100, libre de impuestos.

Año 1934, 3.089.000, dividendo 3,60 por 100, a deducir impuestos.

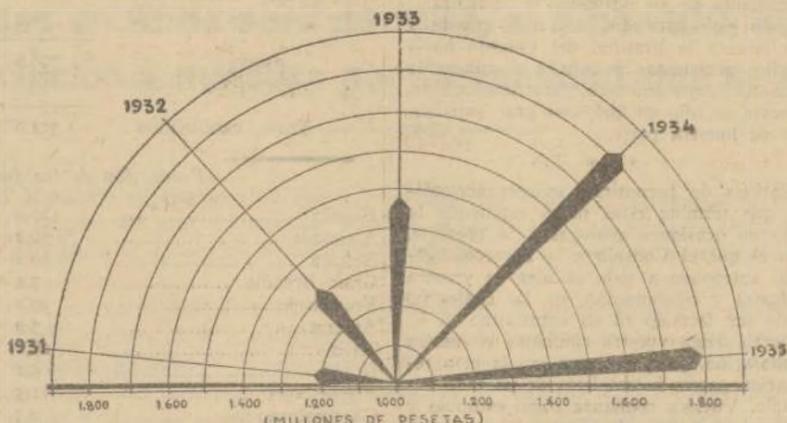
Año 1935, 3.450.000, dividendo 4 por 100, libre de impuestos.

En más de una ocasión el Consejo os ha dicho que su deseo hubiera sido destinar esos saldos a reservas o amortizaciones; pero habiendo pesado en su ánimo el reiterado anhelo de los señores accionistas expresando que no sería justo privar al capital social de una remuneración por módica que resulte, se ha inclinado ante ese razonable deseo, que por otra parte ningún lucro proporciona a los Consejeros, en razón a que éstos no han participado en los beneficios sociales como no sea en calidad de accionistas.

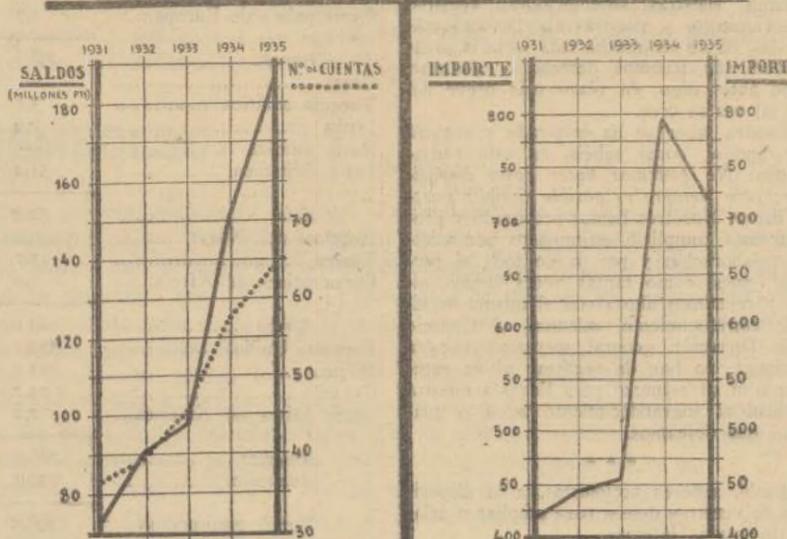
Como esperanza fundada de resultados futuros más satisfactorios, puedo decir que es bien sabido que los beneficios de la Banca dependen—a base de inversiones acertadas y rigurosa vigilancia en los gastos—de la cuantía de los capitales ajenos que administre.

En los años 1931 a 35, a que antes me referí, los saldos acreedores por Cuentas corrientes, Caja de Ahorros e Imposiciones a plazo se han elevado, en números redondos, de 150.654.000 pesetas a 370.350.000, con un aumento de 219.696.000 pesetas.

Estas cifras se enuncian fácilmente; pero si volvemos la vista al pasado y recordamos las vicisitudes de los años 1930 y 1931, cuando se llegó a creer y se propalaba con intención y perseverancia dignas de



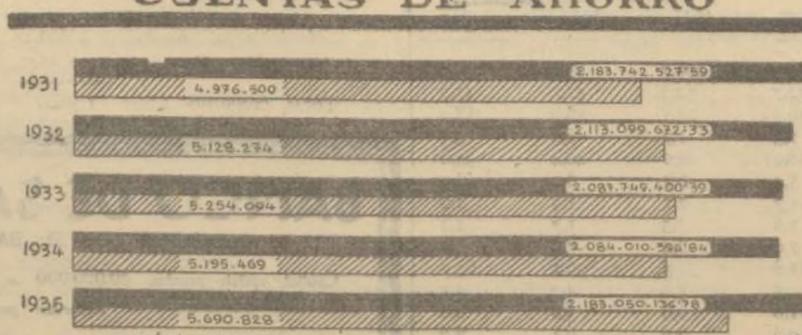
CIFRA TOTAL DEL BALANCE



Cuentas Corrientes e Imposiciones a Plazo / Depósitos de Valores



Saldos e Imponentes Cuentas de Ahorro



Número de Efectos y Cartera de Efectos

Importe: CAC

mejor causa que el Banco no podría vencerlas, se explican y se comprenden, mejor que con todos los discursos, cuáles han sido nuestros esfuerzos para conseguirlo.

Los señores accionistas que nos han honrado con su asistencia a las Juntas generales de estos últimos años, saben que en ningún momento, ni aun en aquellos días en que todo parecía conjurarse para impedir o dificultar el restablecimiento de nuestra Entidad, ha desfilado nuestro entusiasmo ni nuestra inquebrantable confianza en que todos los daños morales y materiales habrían de ser reparados en un futuro brillante.

No quiere decir esto, señores accionistas, que esos resultados deban envanecernos, ni mucho menos hacernos creer que la labor de los Consejos futuros vaya a ser fácil y cómoda, aunque en buena lógica pueda estar mejor remunerada que en la actualidad. Antes al contrario, la realidad nos dice que hoy más que nunca se precisa que si los Consejos de Administración de todas las Empresas de alguna envergadura aspiran a cumplir dignamente sus deberes, en el más amplio sentido de la palabra, han de actuar decididamente, como hemos dicho antes de ahora, en la mayor alteza de miras, con todos los sentidos despiertos y todos los apetitos dormidos.

Un Banco de la importancia y arraigo del Banco Central, debe aspirar fundadamente a que los saldos de su clientela acreedora representen, sin aumento correlativo en los gastos, diez veces el capital propio. El Consejo no desmaya en su labor para conseguirlo, y no duda que esa esperanza puede y debe convertirse en realidad mucho antes de lo que algunos piensen, porque ello supone, en todos los órdenes, la consolidación definitiva de nuestra Entidad y su rendimiento en el grado a que tiene derecho.

La Memoria expresa también la gratitud del Consejo por la colaboración que nos presta un gran número de accionistas, alentándonos con su entusiasmo traducido prácticamente en la aportación y selección de clientes y negocios.

Para hacer más eficaz esa labor, el Consejo de Administración ha decidido el nombramiento de Consejos locales en aquellas capitales donde residan accionistas de probada adhesión, solvencia y arraigo; y los calificamos así porque en toda Entidad anónima de alguna importancia participan, como sabéis, dos principales clases de accionistas: unos, que invierten en ellas, de manera permanente, una parte de su capital, que procuran mejorar con su concurso social y material; otros en cambio, son como aves de paso que siguen las tendencias de los mercados bursátiles y, aprovechando circunstancias transitorias, provocan, acentúan o sostienen la baja o el alza de las cotizaciones, sin reparo ni preocupación alguna ante los daños que necesariamente han

de causar para que a ellos les alcance la mayor ganancia posible o les permita en algunos casos crear o aprovechar momentos de indecisión o de recelo con propósitos o apetencias menos explicable.

También se da con alguna frecuencia el caso incomprensible de accionistas, algunas veces importantes, que se relacionan con los Bancos en que participan en ocasión de las Juntas generales, haciéndolo muchas veces con un espíritu de crítica propio de quienes no conocen o no quieren conocer el esfuerzo diario que siempre, pero aun más en circunstancias como las presente, exigen la defensa y el mejoramiento de sus intereses, sin que ellos contribuyan a esa mejora como podrían hacerlo con la aportación de todos o parte de sus negocios, grandes o pequeños, o con el de las personas o entidades de su intimidad o confianza.

Todo esto hace que sea más grande y más sincera la gratitud del Consejo hacia aquellos accionistas a quienes se refiere la Memoria, cuyo número, afortunadamente, aumenta de año en año, con gran satisfacción de nuestra parte.

Habréis de permitir, señores accionistas, que termine estas notas repitiendo lo dicho en ocasiones análogas a la presente. Ello es que el Consejo y la Dirección general antepone a todo la idea de vuestra confianza y colaboración, sin las cuales no puede ser fecundo ni su entusiasmo ni su esfuerzo. Digo vuestra confianza y vuestra colaboración, porque la una sin la otra resultarían partes incompletas de un todo necesario. Vuestra confianza como estímulo y también como guía de nuestra labor. Vuestra colaboración, porque sin la ayuda que suponen vuestras orientaciones, vuestros asesoramiento y vuestras aportaciones materiales, ha de ser mucho más leñta la prosperidad que tenemos derecho a alcanzar, como antes digo, en plazo más breve del que tal vez se cree.

Nuestra labor se ha inspirado y seguirá inspirándose, como sabéis, en este pensamiento: *No podemos hacer cosas imposibles; pero siempre es posible cumplir nuestro deber.* Nosotros hemos procurado y procuraremos cumplirlo estimulados por vuestra colaboración y por la de todo el personal, pues, como tantas veces hemos dicho y repetimos ahora con el mismo arraigo y convencimiento, mientras el Consejo y la Dirección general merezcan vuestra confianza, no han de regatear ni su entusiasmo ni su esfuerzo para llevar a nuestra Entidad al engrandecimiento moral y material que deseamos.

Quedo, señores accionistas, a la disposición de vuestros deseos para ampliar o aclarar lo que os interese.

Madrid, 29 de marzo de 1936.—El director general, Antonio P. Sasía.

Producción y consumo del plomo en el mundo en 1934

Dice la "Metallgesellschaft" que, habiendo recibido varias preguntas de parte de los lectores de estas Estadísticas, que prueban que hay ciertas dudas sobre el sentido de las palabras usadas para los diferentes renglones, da a continuación las siguientes explicaciones:

Producción de minas.—Contenido en plomo, cobre, cinc o estaño de los minerales producidos en los diferentes países.

Producción de fundiciones.—El total de metal producido de minerales del país y del extranjero. Mientras no ha sido fabricado en productos, se considera como metal crudo.

Los metales en crudo que se exportan a otro país para su afino aparecen en la Estadística como producción del país en el cual han sido producidos originariamente. Ejemplo: cáscara de cobre producida en Noruega y exportada a Alemania para su afino aparece como producción de Noruega.

Consumo de metal crudo.—La cantidad calculada del total de la producción de las fundiciones más las importaciones y menos las exportaciones de metal crudo. Se tienen también en consideración las existencias y se excluyen las existencias de metal viejo en lo que es posible.

Producción en millares de toneladas métricas de plomo, contenido en las menas extraídas

PAISES	1924	1929	1931	1933	1934
España	127,3	116,5	100,7	75,1	66,4
Alemania	30,9	52,7	50,3	52,0	57,0
Italia	21,3	30,5	24,1	13,0	18,0
Austria	6,5	7,5	1,7	6,3	5,3
Gran Bretaña	11,6	18,9	24,0	40,4	54,0
Grecia	5,1	5,4	6,7	8,2	8,0
Francia	8,7	11,2	7,1	1,5	2,0
Rusia europea	0,7	1,8	1,5	1,7	2,2
Suecia	2,0	7,0	8,4	7,5	8,0
Yugoeslavia	11,5	11,8	39,5	59,1	64,7
Checoslovaquia	2,3	4,5	5,0	4,2	4,5
Polonia	12,0	11,6	6,9	5,6	6,0
Otros países de Europa	0,4	3,6	3,9	6,1	6,0
Europa	240,3	283,0	279,8	285,7	302,1

PAISES	1924	1929	1931	1933	1934
Turquía asiática	5,1	6,6	3,0	2,8	6,2
India británica	52,1	88,1	83,2	79,9	79,6
Japón	2,9	3,4	4,1	6,8	6,8
Rusia asiática	—	9,9	16,0	12,0	25,0
Otros países de Asia	3,1	3,5	0,7	0,5	0,5
Asia	63,2	111,5	107,0	102,0	118,1
Argelia	10,2	9,0	6,0	0,1	0,5
Túnez	21,4	17,4	13,6	3,2	3,5
Rodesia del Norte	6,4	1,7	—	0,1	0,2
Otros países de Africa	17,0	23,5	13,5	0,7	1,1
Africa	55,0	51,6	33,1	4,1	5,3
Estados Unidos	540,7	587,9	367,1	247,8	260,1
Méjico	164,1	248,5	226,8	118,7	166,3
Canadá	79,6	148,1	128,0	120,9	157,1
Neufundland	—	13,8	23,5	27,1	39,1
Otros países de América	14,5	41,9	18,8	12,9	16,8
América	798,9	1.040,2	764,2	527,4	639,4
Australia y Oceanía	136,6	197,3	153,2	225,4	233,5
TOTAL PRODUCCION	1.314,0	1.683,6	1.337,3	1.144,6	1.298,4

Producción de las fundiciones en millares de toneladas

España	110,0	133,6	109,7	88,0	73,3
Alemania	50,2	97,9	101,3	116,6	120,0
Bélgica	50,2	53,6	52,6	61,4	65,0
Gran Bretaña	5,4	10,8	10,7	6,4	15,0
Francia	20,0	20,8	19,2	7,7	17,2
Austria	5,0	6,6	6,1	4,6	5,7
Italia	22,1	22,7	24,9	24,3	41,5
Grecia	5,1	5,4	6,7	8,2	8,0
Yugoeslavia	11,5	9,5	7,9	6,3	10,1
Checoslovaquia	2,3	4,4	3,5	3,8	4,0
Polonia	15,1	26,5	21,9	8,2	7,6
Rusia europea	—	1,0	1,5	1,7	2,2
Otros países de Europa	1,7	0,9	1,4	4,2	4,0
Europa	298,6	393,7	367,4	341,4	373,6
Corea	—	0,3	0,1	0,5	0,5
Turquía asiática	5,1	6,6	2,0	—	—
Japón	2,9	3,4	4,1	6,8	6,8
Rusia asiática	—	9,9	15,4	12,0	25,0
India Británica	51,4	81,5	76,0	73,2	73,0
Asia	59,4	96,8	97,6	92,5	105,3
Rodesia del Norte	6,4	1,7	—	—	—
Túnez	15,7	18,9	19,1	14,9	27,3
Otros países de Africa	1,0	3,3	3,5	—	—
Africa	23,1	23,9	22,6	14,9	27,3
Estados Unidos	570,1	649,2	377,3	249,9	289,9
Méjico	133,0	229,8	207,6	119,6	167,9
Canadá	75,7	140,9	126,0	115,5	143,0
Otros países de América	7,2	27,5	11,6	10,0	13,0
América	786,0	1.047,4	722,5	495,0	613,8
Australia	130,5	180,4	152,9	208,6	203,0
TOTAL PRODUCCION	1.298,5	1.742,2	1.363,0	1.152,4	1.323,0

Consumo de plomo en millares de toneladas métricas

PAISES	1924	1929	1931	1933	1934
Alemania	89,7	212,3	135,9	146,3	165,3
Gran Bretaña	224,1	274,2	290,0	274,0	330,0
Francia	111,7	112,5	131,9	131,3	122,8
Rusia	14,0	55,0	42,0	45,0	45,0
Bélgica y Luxemburgo	28,4	50,0	59,0	30,0	45,9
Italia	34,8	47,3	40,1	45,0	47,5
Austria	9,1	15,1	10,3	3,2	3,2
España	20,0	25,0	23,0	16,5	18,0
Holanda	8,0	20,7	23,1	21,9	23,9
Suiza	8,5	11,3	14,2	13,4	14,8
Polonia	—	11,0	7,0	8,2	6,8
Checoslovaquia	—	17,2	12,2	11,2	10,1
Suecia	36,5	8,6	12,8	11,5	13,5
Hungría	—	4,5	4,5	3,3	6,2
Dinamarca	—	5,6	7,7	7,0	7,6
Otros países de Europa	—	13,3	13,0	16,0	17,0
Europa	534,8	883,6	796,7	771,5	887,6
Japón	47,2	64,0	57,7	73,4	101,4
India Británica	—	3,8	6,5	7,2	11,9
Otros países de Asia	15,0	11,1	11,5	11,1	10,3
Asia	62,2	78,9	75,7	91,7	123,6
Africa	3,0	4,6	4,5	4,0	4,5
Estados Unidos	586,7	657,5	361,2	284,1	302,2
Canadá	26,7	34,0	22,0	15,0	18,0
Otros países de América	26,0	27,0	21,0	18,0	20,0
América	639,4	718,5	404,2	317,1	340,2
Australia	15,0	17,0	12,0	15,0	18,0
TOTAL CONSUMO	1.304,4	1.702,6	1.293,1	1.199,3	1.363,9

BANCO DE SAN SEBASTIÁN

FEDERADO CON EL BANCO HISPANO AMERICANO

Capital social: pesetas, 20.000.000 • Capital desembolsado: pesetas, 10.000.000

Reservas: pesetas, 4.700.000

27 SUCURSALES Y AGENCIAS EN GUIPÚZCOA

BANCO DE ESPAÑA

EMISION DE OBLIGACIONES DEL TESORO AL 4 POR 100 Y CUATRO AÑOS FECHA

Para canjear las emitidas en 12 de abril de 1934, al 5 por 100, que vencen el día 12 de abril próximo, y suscripción a metálico por la cantidad que se solicite a reembolso

Conforme a lo dispuesto por decreto del Ministerio de Hacienda, la Dirección general del Tesoro y Seguros ha de emitir Obligaciones al portador de 500 y de 5.000 pesetas cada una, que llevarán la fecha de 11 de abril de 1936, reintegrables al plazo de cuatro años, con interés a razón de 4 por 100 anual, pagadero trimestralmente a los vencimientos de 11 de enero, 11 de abril, 11 de julio y 11 de octubre de cada año, mediante cupones unidos a los títulos, siendo el primer vencimiento de intereses el 11 de julio de 1936.

Dicha emisión se hará a la par, por la suma de 500 millones de pesetas, y será destinada, en primer término, a canjear por su valor nominal las Obligaciones al 5 por 100 que por igual suma vencen el día 12 de abril próximo, en la cantidad que no se presente para ser reembolsada a metálico en el plazo que luego se dirá.

Estas Obligaciones estarán exentas de impuestos presentes y futuros, incluso el de timbre en las operaciones pignoratias, en que las mismas constituyan la garantía; tendrán la consideración de efectos públicos, y en el caso de realizarse alguna operación de consolidación de Deuda, antes del vencimiento de ellas, serán admitidas como efectivo y sin sujeción a prorrato por su capital e intereses vencidos. El Tesoro se reserva la facultad de retirarlas de la circulación, total o parcialmente, antes de su vencimiento, mediante el pago del capital y los intereses devengados hasta el día fijado para la recogida.

Este establecimiento se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, tanto en Madrid como en sus Sucursales, mediante la presentación de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

Las mencionadas Obligaciones serán admitidas por el Banco en garantía de operaciones hasta por el 90 por 100 de su cotización en Bolsa no excediendo de la par.

CANJE O REEMBOLSO

Los tenedores de las Obligaciones al 5 por 100, con vencimiento el 12 del próximo abril, que no estén conformes con su renovación, habrán de presentarlas a reembolso en las Cajas del Banco, en Madrid o en cualquiera de sus Sucursales o Agencias, hasta el 7 del mismo mes inclusive, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección general del Tesoro y Seguros; entendiéndose que aquellas personas que no las hayan presentado al reembolso en el indicado plazo se considerará que optan por la renovación de ellas por los nuevos títulos al 4 por 100 y cuatro años fecha, o sea al vencimiento de 11 de abril de 1940; debiendo, a tal fin, conservarlas en su poder hasta que, confeccionadas las nuevas Obligaciones, se realice el canje por el Banco de España, previa la presentación de las vencidas, bajo factura que facilitará este Establecimiento cuando se anuncie la operación.

Respecto de los tenedores de Obligaciones consignadas en este Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, que opten por el reembolso, habrán de presentar previamente sus resguardos o pólizas en nuestras Oficinas de Madrid o Sucursales donde se hallasen depositadas, hasta dicho día 7, o avisarlo por escrito con la suficiente antelación para que el aviso llegue a poder del Banco dentro del citado plazo, pues en otro caso se entenderá que tales tenedores están conformes con la renovación, y sus Obligaciones serán canjeadas por las que ahora se emiten al 4 por 100, sin necesidad de gestión alguna por su parte.

La presentación de facturas de las mencionadas Obligaciones al 5 por 100 (ya en rama o en depósito o garantía) al canje por las nuevas que se emiten se realizará por medio de Agente de Cambio y Bolsa, o Corredor de Comercio en las plazas donde no hubiere Agentes, siendo por cuenta del Tesoro el corretaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el de corretaje antes mencionado.

SUSCRIPCION A METALICO

Por la cantidad de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100 presentada a reembolso se abrirá suscripción el día 11 de abril próximo en Madrid, y si procede, en todas las Sucursales (exceptuando las de Canarias y Melilla), salvo que, por disposición oficial, se acuerde limitar las plazas en que haya de efectuarse.

Normas de la suscripción:

Los pedidos se harán por cantidades que no sean inferiores a 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocien, debiendo todos ellos ser intervenidos por Agente de Cambio y Bolsa, o Corredor de Comercio en las plazas en que no hubiera Agente; siendo por cuenta del Tesoro el abono del corretaje oficial, y teniendo aquéllos la obligación de facilitar al suscriptor que así lo solicite póliza de la operación, sin percibir otro devengo arancelario que el antes mencionado corretaje.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, entregando el Establecimiento recibos de suscripción, que serán canjeados por resguardos, y éstos, en su día, por las carpetas provisionales que se emitirán en equivalencia de los títulos definitivos.

La suscripción estará abierta el día 11 de abril próximo durante las horas corrientes de Caja, y en el caso de que la cantidad pedida exceda de la que, después de conocido el total de solicitudes de reembolso, resulte disponible para dicha suscripción, se efectuará al prorrato con arreglo a las siguientes bases:

a) Los pedidos de suscripción que no excedan de pesetas 5.000 serán aceptados íntegramente y no quedarán sometidos a prorrato más que en el caso de que, mediante ellos, se cubriese con exceso la cantidad ofrecida en suscripción.

Ha de llamarse, sin embargo, la atención sobre que no deberá presentarse más que una suscripción a favor de cada titular y que, por consiguiente, serán acumuladas todas aquellas peticiones en que figure el mismo suscriptor, bien sean de 5.000 pesetas o menores, o bien de mayor cantidad; y sobre tal base se les hará el prorrato, si procede, y la adjudicación.

b) Como consecuencia de lo establecido en la regla anterior, a los suscriptores por cantidades superiores a 5.000 pesetas, a quienes, por razón del coeficiente que resulte del prorrato, no alcance esta suma, les será adjudicada dicha cantidad de 5.000 pesetas; y, por tanto, sólo quedarán sujetas a prorrato las suscripciones a las que correspondan cantidades superiores a la expresada cifra.

c) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor, al que corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones que resulte, prescindiendo de la fracción.

d) El sobrante de títulos que pudiera resultar después de establecido el coeficiente del prorrato será adjudicado en la forma que fije la Dirección general del Tesoro y Seguros.

Una vez que se haya practicado el prorrato y calculado el efectivo sobrante de cada suscripción, se devolverá éste a los respectivos suscriptores, previo anuncio que oportunamente se publicará.

Si no se cubriese la operación en el expresado día, continuará abierta y habrá de percibirse, en las suscripciones que se realicen a partir del siguiente, además del principal, el importe de los intereses corridos desde la expresada fecha, en que empiezan a devengarlos los títulos.

Madrid, 30 de marzo de 1936.

El secretario general,
JOAQUÍN ALCARAZ

NOTAS FINANCIERAS Y MERCANTILES

Advertencia

Por la gran acumulación de originales, que aún nos obliga a separar bastantes para la edición de mañana, retiramos hoy las dos planas de cotizaciones de la Bolsa de Madrid, sustituyéndolas, no obstante, por la indicación a párrafos seguidos, y por grupos de valores, de todos los títulos cotizados en la sesión bursátil de hoy.

Tesoro y Banco

La cuenta de la emisión de Tesoros del oro mejora 87,50 millones, pasando al pasivo por 33 millones.
La cuenta de la emisión de Tesoros del

día 20, figura todavía por 389,57 millones. La circulación de billetes baja 52,96 millones a la vez que aumenta 2,05 millones la plata en Caja.

Las cuentas corrientes ascienden 35,02 millones, y la cartera comercial tiene un aumento líquido de 47,13 millones, debido a los descuentos y efectos a cobrar en el día, ya que las pignoraciones disminuyen 13,29 millones de pesetas.

Nuestras negociaciones comerciales

Las negociaciones con Gran Bretaña marchan lentamente, pese a que a los exporta-

dores interesa mucho que se concluya el Tratado.

Sigue en estudio el intercambio comercial con Letonia, quien quiere una protección para sus huevos, madera y celulosa, y España necesita que el corcho, el pimentón, las conservas y las frutas en general, especialmente las naranjas, tengan trato de favor.

Por su parte, el Tratado con los Estados Unidos continúa sin firmarse, por no haber acuerdo sobre la cuestión de pagos.

La junta de la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica

Ayer se celebró en Bilbao la Junta general de accionistas de esta Empresa. Se dió amplia cuenta de los hechos más salientes del ejercicio, entre los que figuran las obras hidráulicas ejecutadas en los Saltos del Cinentes, quedando con ello completo el plan que se proyectó para el pirineo Aragonés.

También se dió cuenta de la ratificación del Convenio de los Saltos del Duero y

que ha quedado formalizado en escritura pública.

El marqués de Arriluce de Ibarra expresó el profundo sentimiento que había causado a todos el fallecimiento de don Enrique de Ocharán, uno de los más destacados propulsores de esta entidad.

También se celebró la junta de Ferrocarriles de la Robla, en la que también se dió nota de la muerte de don Enrique de Ocharán, enalteciendo su memoria, constando en acta el sentimiento por tan sensible pérdida.

La Compañía transportó, durante el ejercicio, a 419,528 viajeros; 511.217 toneladas de carbón y 180.772 de mercancías en general. Los beneficios líquidos sumaron 2.841.188,92 pesetas, añadidos los beneficios al remanente del año anterior. De ellos se destinarán a dividendos un 2 por 100, lo que supone pesetas 650.000. La Compañía tiene instituida una entidad de retiro, a la que concurren voluntariamente 370 funcionarios. Los jubilados suman 152. Entre otros beneficios sociales, tiene también establecido el subsidio familiar, que importa unas 20.000 pesetas anuales de gastos.

El Comité Sindical del Cacao

Esta entidad fué creada para ver la forma de acabar con la crisis de precios de este producto colonial, que amenazaba con la ruina de nuestra colonia de Guinea.

Se hacen estudios para encontrar un sistema bancario que permita salvar ese término tan difícil de financiar entre la recogida de la cosecha de cacao y la puesta en almacén en España sin contar la conveniencia de encontrar una forma más cómoda y precisa de operar en cuanto se refiere a los préstamos sobre cosecha en pie.

A este efecto, se habló ya en los medios bancarios de dos grupos: uno, constituido por el Banco Exterior y el Comité Sindical del Cacao; otro, constituido por el Banco de los Previsores y el otro Sindicato que ya venía actuando aunque con carácter particular.

Asamblea de las pequeñas industrias de la construcción naval

Se ha celebrado en Madrid una importante Asamblea de las pequeñas industrias de construcción naval.

Concurrieron a ella numerosas representaciones de los astilleros y talleres dedicados a la construcción y reparación de buques de todo el litoral nacional.

Los acuerdos tomados en estas reuniones tienen gran importancia para la vida de este sector de la vida económica española.

Entre sus acuerdos figura la creación de la Federación Española de Constructores de Buques de pesca, organismo que ha quedado ya legalmente constituido, siendo su domicilio social en Marqués de Cubas, número 25.

Para presidencia de esta Federación fué designado por aclamación don José Barreiras Massó, ingeniero y constructor naval.

En el Comité directivo de la nueva entidad figuran constructores navales del litoral cantábrico, de Galicia, del Sur de España, de Levante y de Baleares.

Nuevos vocales del Consejo Superior de Ferrocarriles

Ha sido nombrado representante de la Agricultura en el Consejo Superior de Ferrocarriles don Francisco de Asís Sánchez Miranda.

También fueron nombrados vocales representantes del Estado en dicho Consejo, don José Cañizo Gómez, ingeniero primero del Cuerpo de Agrónomos, como funcionario del Ministerio de Agricultura; a don Ricardo Jiménez Sánchez, jefe de Administración de primera clase del Cuerpo técnico de Correos, del de Comunicaciones, y a don Ricardo Calvo Martínez, ingeniero industrial y jefe de Sección, del de Industria y Comercio.

El alquitrán para carreteras

La "Gaceta" del 29 publica una orden circular especificando las condiciones técnicas y características que deben reunir los alquitranes que se utilicen en las carreteras.

El ejercicio de la Compañía Atlántica

Ha celebrado su junta general ordinaria la Compañía Atlántica, Sociedad Hispano Americana de Seguros.

Los expedientes recibidos durante el año ascienden a 13,1 millones de pesetas; las pólizas emitidas, a 12,5 millones; las formalizadas, 11,4 millones. El negocio en vigor, al cerrar el ejercicio, alcanza la cifra

BANCO DE ESPAÑA

ACTIVO

	28 de marzo de 1936	21 de marzo de 1936
Oro en Caja:		
Del Tesoro.....	585.605,81	519.892,24
Del Banco.....	2.228.211.914,47	2.248.411.014,47
De cuentas corrientes.....	3.941.214,55	3.997.077,16
Corresponsales y Agencias del Banco en el extranjero:		
Del Tesoro.....	59.814.029,42	58.104.196,87
Del Banco.....	251.291.628,23	249.564.638,86
Plata.....		
Bronce por cuenta de la Hacienda.....		
Efectos a cobrar en el día.....		
Descuentos.....		
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899.....		
Pólizas de cuentas de crédito.....	419.058.275	414.857.775
Créditos disponibles.....	78.412.526,19	78.845.906,93
Pólizas de cuentas de crédito con garantía.....	2.507.012.792,40	2.463.149.092,40
Créditos disponibles.....	1.395.617.559,59	1.385.472.208,23
Pagarés de préstamos con garantía.....		
Otros efectos en Cartera.....		
Corresponsales en España.....		
Deuda amortizable al 4 por 100—1928.....		
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....		
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro.....		
Acciones del Banco Exterior de España.....		
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891.....		
Bienes inmuebles.....		
Diversas cuentas.....		
Tesoro público:	28 de marzo de 1936	
Suscripción de Deuda amortizable al 4 por 100.....		
Su cuenta corriente, plata.....	478.172.285,56	506.388.751,11
Por operaciones en el extranjero.....	28.244.465,85	
Suscripción de Obligaciones del Tesoro.....		

PASIVO

Capital del Banco.....		
Fondo de reserva.....		
Fondo de previsión.....		
Reserva especial, bases 3.ª y 7.ª de la Ley de 29 Diciembre 1921.....		
Billetes en circulación.....	177.000.000	177.000.000
Cuentas corrientes.....	33.000.000	33.000.000
Cuentas corrientes en oro.....	18.000.000	18.000.000
Depósitos en efectivo.....	23.799.499,73	23.799.499,73
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar.....	5.171.474,825	5.224.484,85C
Ganancias y pérdidas.....	1.104.706.914,87	1.069.689.604,15
	9.940.214,55	9.967.077,16
	14.354.605,41	14.545.556,11
	69.142.842,21	74.566.695,59
	81.788.118,85	85.798.608,72
Tesoro público:		
Suscripción de Obligaciones del Tesoro al 3.º por 100.....	389.574,00C	
Su c/c p.º prést. con gar. de dep. de productos agrícolas.....		17.078.042,70
Por pago de amortización e intereses de Deudas del Estado.....		18.917.717,92
Reservas de contribuciones para pago de Deuda perpetua interior.....		54.576.109,78
Su cuenta corriente oro.....		59.949.694,73
SUMA.....		489.390.493,13

Saldos de las cuentas del activo..... 506.388.751,11

SITUACION

	28 de marzo de 1936	21 de marzo de 1936
	Pesetas	Pesetas
	2.227.686.884,88	2.227.697.988,87
	310.605.652,65	306.663.804,78
	688.874.463,24	683.808.923,18
	3.068.899,10	3.140.369,31
	5.364.860,18	23.899.881,17
	1.177.175.922,91	1.078.262.851,50
	77.997.682,48	75.997.682,48
	324.645.749,81	335.504.868,01
	1.121.985.232,81	1.139.676.884,17
	20.713.240	20.915.630
	36.842.877,36	36.021.028,59
	6.062.783,80	7.155.713,67
	344.4.903,26	344.474.903,26
	13.500.000	10.500.000
	1.154.825	1.154.825
	6.000.000	6.000.000
	1504.000,00	150.000.000
	92.813.223,71	92.614.657,11
	88.770.408,70	79.870.333,78
	6.680.155.463,14	6.669.796.981,46
	177.000.000	177.000.000
	33.000.000	33.000.000
	18.000.000	18.000.000
	23.799.499,73	23.799.499,73
	5.171.474,825	5.224.484,85C
	1.104.706.914,87	1.069.689.604,15
	9.940.214,55	9.967.077,16
	14.354.605,41	14.545.556,11
	69.142.842,21	74.566.695,59
	81.788.118,85	85.798.608,72
	389.574,00C	
		17.078.042,70
		18.917.717,92
		54.576.109,78
		59.949.694,73
		489.390.493,13
	88.708.743,02	
	6.680.155.463,14	6.669.796.981,46

TIPO DE INTERES.—Descuentos, 5 %.—Créditos personales, comerciales y de Mercancías, 6 %

V.º B.º

El Gobernador,

CRÉDITOS Y PRESTAMOS CON GARANTIA

Amortizable 3 y 4 % 1928.....	4 %
Los demás valores del Estado.....	4 1/2 %
Obligaciones Tesoro Abril 1935.....	4 %
Iden id. Abril 1934.....	5 %
Iden id. Julio 1934 y Noviembre 1934.....	4 1/2 %
Iden id. Octubre 1935.....	3 1/2 %
Bonos de Tesorería de las Compañías de F. C.....	4 %
Valores industriales.....	5 %

El Interventor,

de 181 millones de pesetas. El activo alcanza la cifra de 7.426.517 pesetas, en alza de 861.830 sobre el año anterior. En la cuenta de garantías y pérdidas figuran como reservas matemáticas del ejercicio anterior 172.004 pesetas; como reserva facultativa para casos de extramortilidad, 2.259 pesetas; como primas del ejercicio, 783.352; como productos de los fondos invertidos, 82.848 pesetas. En el Debe figuran las siguientes partidas: gastos de administración, 235.427 pesetas, reservas matemáticas de primas, 601.938; varios, 93.078; amortizaciones, 222.403 pesetas. Las amortizaciones se llevan a un ritmo velocísimo y queda un sobrante a cuenta nueva de 58.932 pesetas.

Don Rufino Blanco y Sánchez en la Academia de Ciencias Morales y Políticas

Ayer ingresó en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, como académico de número don Rufino Blanco y Sánchez, quien, ante un selecto y numeroso auditorio, leyó su discurso de entrada en la docta casa.

Versó el trabajo del señor Blanco sobre "Los fundamentos de educación moral y de educación cívica", exponiendo el nuevo académico las dificultades filosóficas que había tenido que vencer para desarrollar el tema de su discurso.

Con gran brillantez estudió el señor Blanco las ideas modernas referentes a la voluntad y a la libertad y educación de ésta, siendo muy aplaudido por el selecto auditorio que asistió a la solemidad académica.

Concurrieron, entre otras personalidades, los señores Sánchez de Toca, Fernández Prada, Posada, Marín Lázaro, Escartín, Royo Villanova, Pons, Redonet, Clemente de Diego, López Núñez, Gascón y Marín, etcétera, etcétera, y representantes de diversas Academias y Corporaciones culturales.

También asistió al acto S. E. el Presidente de la República.

Nombramientos en Aduanas

Han sido hechos los siguientes nombramientos de Aduanas:

Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo Pericial de Aduanas, don Antonio Jerez Mena.

Jefe de Administración de tercera clase, don Pablo Comas-Mata y Pérez.

Administrador de la Aduana de la Línea a don Adrián de Robles y López de Uribe, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Pericial de Aduanas.

Para la plaza de Vista del Depósito Frío de Barcelona, don José Romero Fernández, Oficial segundo del Cuerpo Pericial de Aduanas.

Relación de facturas al pago

Relación de las facturas de cupones de la Deuda del Estado y títulos amortizados que se han remitido al Banco de España para que proceda a su pago:

CLASE DE DEUDA

Cupones

- Interior 4 por 100, hasta la factura número 4775.
- Exterior 4 por 100, hasta la factura número 1.050.
- Amortizable 4 por 100, hasta la factura número 625.
- Idem 5 por 100, 1917, hasta la factura número 2.512.
- Idem 5 por 100, 1920, hasta la factura número 1.991.
- Idem 5 por 100, 1926, hasta la factura número 225.
- Idem 5 por 100, 1927, con impuesto, hasta la factura número 1.275.
- Idem 5 por 100, 1927, sin impuesto, hasta la factura número 900.
- Idem 3 por 100, 1928, hasta la factura número 375.
- Idem 4 por 100, 1928, hasta la factura número 225.
- Idem 4,50 por 100, 1928, hasta la factura número 225.
- Idem 5 por 100, 1929, hasta la factura número 300.
- Idem 4 por 100, 1935, hasta la factura número 1.575.

TÍTULOS AMORTIZADOS

- Amortizados 4 por 100, 1908, hasta la factura número 4.
- Idem 5 por 100, 1917, hasta la factura número 143.
- Idem 5 por 100, 1920, hasta la factura número 200.
- Idem 5 por 100, 1927, hasta la factura número 61.
- Idem 3 por 100, 1928, hasta la factura número 2.

Idem 4 por 100, 1928, hasta la factura número 1.

DEUDA FERROVIARIA

Cupón

- Amortizable al 5 por 100, hasta la factura número 150.
- Idem al 4,50 por 100, 1929, hasta la factura número 150.
- Los presentadores pueden percibir en dicho Banco el importe de sus facturas previa la entrega del resguardo correspondiente. Madrid, 28 de marzo de 1936.—El director general, José María Fábregas del Pilar.

JUNTAS

- 31 marzo.—Fortis, S. A.—Alcántara, 3. Madrid.
- 31 marzo.—Sociedad Española de Automóviles Citroen, S. A.—Goya, 113. Madrid.
- 31 marzo.—Seguro Médico.—Puerta del Sol, 9.—Madrid.
- 31 marzo.—Macaya & Co. S. L.—Vía Layetana, 23.—Barcelona.
- 31 marzo.—General Motors Peninsular, S. A.—Mallorca, 433. Barcelona.
- 31 marzo.—De Trey y Cia., S. A. E.—Barquillo, 4. Madrid.
- 31 marzo.—Compañía del Ferrocarril de Villacañas a Quintanar de la Orden.—Marcel Silvela, 16. Madrid.
- 31 marzo.—Electra Abulensá, S. A.—Conde Peñalver, 23. Madrid.
- 31 marzo.—Banco Agrícola Comercial.—Marqués del Puerto, 7. Bilbao.
- 31 marzo.—Vagones Frigoríficos, S. A.—Conde Peñalver, 23. Madrid.
- 31 marzo.—Sociedad Española de Oxidos y Pinturas.—Niceto Alcalá Zamora, 16. Madrid.
- 31 marzo.—Fincas, S. A.—San Sebastián.
- 31 marzo.—Cementos Molins, S. A.—Vía Layetana, 18. Barcelona.
- 31 marzo.—S. A. de Construcciones. Barcelona.
- 31 marzo.—S. A. Conductores Eléctricos Torredembarra. Ronda de la Universidad, 18. Barcelona.
- 31 marzo.—Compañía del Ferrocarril de Zafra a Huelva.—Ayala, 54. Madrid.
- 31 marzo.—Sociedad Eléctrica "La Rosa".—Tarancón (Cuenca).
- 31 marzo.—Compañía Cargaderos de Mineral.—Plaza del Angel, 15. Madrid.
- 31 marzo.—Banco Español de París. Avenida de la Libertad, 21. San Sebastián.
- 31 marzo.—Eléctrica de San Manuel, Sociedad Anónima. Estación de Pedro Martínez. Granada.
- 31 marzo.—Vinalosa (antes Tzenor y Compañía). S. A. Trinquete de Caballeros, 9. Valencia.
- 31 marzo.—Compañía Urbanizadora del 31 marzo.—Stádium Metropolitano, S. A. Cota.—Avenida Pablo Iglesias, 10. Madrid.
- 31 marzo.—Motores Crossley, S. A. E.—Avenida Conde Peñalver, 1. Madrid.
- 31 marzo.—Compañía Barcelonesa de Electricidad.—Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.
- 31 marzo.—Compañía Telefónica Nacional de España.—Avenida de Pi y Margall, 2. Madrid.
- 31 marzo.—Compañía Española de Electricidad y Gas Leblón.—Paseo de la República, 39. Barcelona.
- 31 marzo.—Fabricación de Cintas y Galones, S. A.—Arnaldo de Mercader, 147. Barcelona.
- 31 marzo.—Mutualidad Española de Seguros de Accidentes del Trabajo.—Paseo del Prado, 5. Madrid.
- 31 marzo.—Compañía Edificadora Metro-

politana.—Avenida Pablo Iglesias, 10. Madrid.

- 31 marzo.—Sindicato de Desagüe de Sierra Almagrera.—Calle de Doña María de la O Flores, 14. Cuevas de Almanzora.
- 31 marzo.—Compañía Barcelonesa de Electricidad.—Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.
- 31 marzo.—Construcciones Vernal, S. A.—Avenida de Pi y Margall, 16. Madrid.
- 31 marzo.—Nacional de Artes Gráficas, S. A.—Casarova, 212.—Barcelona.

- 31 marzo.—Hotel Ritz de Barcelona, Sociedad Anónima.—Barcelona.
- 1 abril.—Unión Comercial Española, Sociedad Anónima.—Barcelona.
- 1 abril.—Sindicato Industrias de Expendedores de Carnes Frescas y Saladas de Madrid, S. A.—Toledo, 32. Madrid.
- 3 abril.—Sociedad Anglo Española de Cementos Portland.—Santander.
- 3 abril.—Compañía Hispano Argentina de Obras Públicas y Finanzas, S. A.—Atalá, número 31. Madrid.

BOLSA DE MADRID

Comentarios

Persiste la desorientación en el mercado. No hay negocio. Abrió la septena con un Bolsín muy flojo, precursor de lo que había de ser la sesión oficial. Los cursos siguen replegándose. En los corros se comenta con viveza la situación política. Dijo el ministro de Hacienda—con razón sobrada—que la Bolsa vive demasiado sobre las cuestiones sociales. Y añadía: no hay razón para que se manifieste así. Nosotros creemos lo mismo. Existe una tensión impresionante acerca del momento actual, tensión exagerada si se quiere; pero está en el ambiente y no hay manera de alejarla. Reconociendo, pues, el buen deseo que inspira al señor Franco sus sensatas palabras, no podemos menos que pensar: ¿Y cuándo no fue sensible la Bolsa a los vaivenes políticos? Un simple rumor, muchas veces sin fundamento, ha bastado para modificar en unas horas la tendencia bursátil. Todos convenimos en que ha existido, existe y existirá esa percepción susceptible tan arraigada. No es ahora, pues, ciertamente, cuando más se manifiesta. Pero, de todas formas, aparece bastante acusada para determinar la pesadez que venimos registrando. Hay que despejar algunas interrogantes categóricas que flotan sobre el "parquet", para que abanque la borrasca y se adviertan las perspectivas que hoy se ven desdibujadas.

En el departamento de fondos públicos sigue dominando el papel. Todos los valores, excepto el Amortizable 5 por 100, libre, del 27, que sube una pequeña fracción, retroceden en torno al cuartillo. Sigue el control de cambios en la forma de costumbre; pero la presión de la oferta ha obligado a modificar el cuadro. Los Bonos oro se cotizan hoy a 273,50. Las obligaciones del Tesoro acusan mayor consistencia. Valores municipales y cédulas, flojos. Las acciones del Banco de España fluctúan para quedar a 507, con pérdida de tres enteros al precedente. Las eléctricas se ven abandonadas. Monopolios, irregulares. Los valores de especulación siguen castigados duramente. Hasta Minas Rif, tan resistentes la semana anterior, pierden hoy puntos. Los "ferros" continúan su caída. Alicante a 84, contado, ceden once enteros e igual pérdida experimentan los Nortes, a 88. Explosivos a 455 contado, bajan 35 puntos. Al próximo se cotizan a 386.

Posiciones

Mucho papel para todos los valores del Estado, excepto para el 5 por 100 "fin" del 27. Explosivos, 385 por 387. Alicante a 84 por 83. Nortes, 88 por 86. Rif, portador, papel, a 315. Felgueras, papel a 19,50.

Orientación

A pesar de las alentadoras palabras del señor Franco, cuya actitud es plausible ba-

jo todos conceptos, y no obstante la buena impresión que produjo en Bolsa que la próxima conversión de Tesoros se haga al 4 por 100, es el caso que el mercado no abandona su trayectoria deprimente. Al contrario: la acentúa. Salvo contadas notas de resistencia, entre las que podemos citar la de los valores de tracción urbana, los demás departamentos reflejan pesadez alarmante. En primer término está el corro de especulación que hoy ha llevado lo suyo, según gráfica expresión popular. "Ferros" y Explosivos, los valores favoritos por excelencia, se ven sin mercado y el desplome de cursos es tan lamentable como evidente. Las órdenes de venta aumentan sin cesar y el dinero insiste en su actitud reservada. ¿Hasta cuándo esta crisis? Difícil vaticinar en estos momentos en que se acentúa por impresión y bajo extrañas influencias. La constitución del Parlamento; el comienzo normal de sus tareas; el resultado de las elecciones municipales, todos estos factores pueden determinar un cambio de situación. Entre tanto, la serenidad es condición indispensable.

B.

Bolsín del Banco España

Explosivos, liquidación, 385, 94, y 95; al próximo, 395. Alicante, 84 a la liquidación y al próximo.

Bolsín de última hora

Se observa ligera reacción en el mercado. Explosivos, 386 y 87, y quedan a 388 por 91. Cupones, 73 por 71,50. Alicante, 85 número. Nortes, 94 papel.

Las cotizaciones de hoy

FONDOS PUBLICOS.—4 por 100 Interior, A, B, C, D, E, y F, 75,75; G, 75.—4 por 100 Exterior, D, E y F, 93,25; A, B y C, 93,30; G y H, 93,25.—4 por 100 Amortizable, A, 86,25.—4 por 100 Amortizable 1935, A, B, C, 93,25.—5 por 100 Amortizable 1926, C, 100,25.—5 por 100 Amortizable, sin impuesto, A, B, C, D, E y F, 100,40.—5 por 100 Amortizable 1927, con impuesto, A, B, C, 93,25.—3 por 100 Amortizable 1928, A, B, C, D, E y F, 78,25.—4 por 100 Amortizable 1928, A, B, y C, 93,25.—4,50 por 100 Amortizable 1928, C, 97,50; A, 97,50.—5 por 100 Amortizable 1929, A, B, C, D y E, 100,25.—Bonos Oro Tesorería, A, 273,50.

OBLIGACIONES DEL TESORO.—5 por 100, 12 abril 1934, A, 100,75.—4,50 por 100, julio 1934, A y B, 101,25.—4,50 por 100, noviembre 1934, A y B, 101,25.—4 por 100, abril 1935, A y B, 100,75.—Deuda Ferroviaria, 5 por 100, A y B, 99,35.

AYUNTAMIENTO MADRID.—Empréstito 1914, 81,50.—Empréstito 1931, 82.—Ensanche 1931, 92.—Turismo, 87.

GARANTIA DEL ESTADO.—Hidrográfica del Ebro, 6 por 100, 93,25.—Tánger-Fez, tercera, 102.—Mazjen 6 por 100, B, 103,50.

BANCOS.—Cédulas Hipotecarias 4 por 100, 89; al 5 por 100, 92,25; al 6 por 100, 102; al 5,50 por 100, 101.—Cédulas Crédito Local, al 6 por 100, 99,50; al 5,50 por 100, 88,25; al 5 por 100, 95; al 6 por 100, 101.

ACCIONES.—Banco de España, 510.—Banco Mercantil, 108.—Cooperativa Electra de Madrid, B, 143.—Hidroeléctrica Española, 150.—Mengemor, 127.—Unión Eléctrica Madrileña, 100.—Telefónica pref., 111,25.—Idem ord., 126.—Rif, port., 315.—Idem nominativas, 313.—Duro Felguera, 19,50.—Petróleos, 144.—M. Z. A., 84.—Metropolitano Madrid, 128.—Norte, 88.—Tranvías Madrid, 99.—Alcoárola, 99,50.—El Águila, 145.—Española de Petróleos, 25.—Explosivos, 745.

OBLIGACIONES.—Gas Madrid, 5,50 por 100, 101,50.—Hidroeléctrica del Corro, D, 101.—Chade 6 por 100, 111; 5,50 por 100, 108.—Alberches, 1930, 100,50.—Idem 1931, 101.—Sevillana, décima, 102.—Saltos del Duero, 103.—Eléctrica Madrileña 1923,



BANCO GENERAL DE ADMINISTRACION

Autorizado por el ministerio de Hacienda y controlado por el Consejo Superior Bancario

CAPITAL: 10.000.000 DE PESETAS

Servicio General Bancario

Administración de fincas urbanas. Créditos e hipotecas, Servicios jurídicos y técnicos. Compra y venta de fincas. Obras de construcción y entretenimiento de edificios. Sección de Información de Arriendos (S. I. A.)

MADRID.—Avenida de Eduardo Dato, 32

TELEFONOS 26404 y 26405

100,75; 1930, 100,75; 1934, 101.—Telefónica 5,50 por 100, 102,75.—Norte primera, 35.—Valencianas Norte, 5 por 100, 53.—M. Z. A. primera hip., 135; idem serie H, 45; idem I, 48.—Metropolitano, 5,50 por 100, C, 100. Tranvías 6 por 100, 105,50; idem 5,50, 98. Azucarera, sin estamp, 80; idem 1931, 77.—Mem 5,50 por 100, 95,75; idem 1931, 77.—Española de Petróleos, 92,50.

ACCIONES EXTRANJERAS.—Banco Río de la Plata, 80.

Bolsa Metales Londres

COBRE.—Disponible, 36 5-16 d., 36 3-8 p.; tres meses, 36 5-8 d., 36 11-16 p.; tendencia, tranquilo.

ESTANO.—Disponible, 211 3-8; tres meses, 204 1-2; tendencia, tranquilo.

PLOMO.—Disponible, 16 9-16; tres meses, 16 5-8; tendencia, tranquilo.

CINC.—Disponible, 16; tres meses, 16; tendencia, tranquilo.

COBRE ELECTROLITICO.—Disponible, 40 5-8; tres meses, 40 7-8.

ORO.—140-9 1-2.

PLATA.—Disponible, 19 15-16; tres meses, 19 7-8.

CAMBIOS DE LA PESETA FACILITADOS POR EL CENTRO DE CONTRATACION

Table with columns 'precedente' and '30-111' listing exchange rates for various currencies like Libras esterlinas, Francos franceses, etc.



Banco Exterior de España

Entidad oficial de crédito

Pesetas.

Capital escriturado... 150.000.000 suscrito..... 100.000.000

OFICINAS CENTRALES

MADRID

Carrera de San Jerónimo, núm. 25

SUCURSALES EN BARCELONA Y VALENCIA

Organización completa en la GUINEA ESPAÑOLA

Dependencias en ANTA ISABEL, BATA Y KOGO

Delegaciones comerciales en las principales plazas de España y del Extranjero

Corresponsales bancarios en las principales plazas del mundo.

El Banco está autorizado para realizar en el territorio nacional todas las operaciones de pagos, cobros, cambios, depósitos, descuentos, aceptaciones, cuentas corrientes y créditos, préstamos y pignoraciones y cuantas se relacionen con el intercambio de mercancías, servicios y capitales entre España y el extranjero.

El Banco cuenta con una sección comercial dedicada a facilitar cuanto se relacione con el comercio de importación y exportación.

BOLSA DE BRUSELAS

Table with columns 'Precedente' and '30-111' listing stock prices for Chade A-B-C, Sofina ordinario, etc.

BOLSA DE ZURICH

Table with columns 'Precedente' and '30-111' listing stock prices for Chade serie A-B-C, Idem id. D, etc.

BOLSA DE MILAN

Table with columns 'Precedente' and '30-111' listing stock prices for Navig. Gen. (Rubattino), S. N. I. A. Viscosa, etc.

BOLSA DE LONDRES

Table with columns 'Precedente' and '30-111' listing stock prices under 'ACCIONES' for Chade shares, Barcelona Traction, etc.

OBLIGACIONES

Table with columns 'Precedente' and '30-111' listing bond prices for Empréstito de Guerra 3%, Consolidado inglés 2 1/2%, etc.

CAMBIOS DE PARIS

Table with columns 'Precedente' and '30-111' listing exchange rates for Milán, Bruselas, Londres, etc.

BOLSA DE PARIS

Table with columns 'Precedente' and '30-111' listing stock prices for Banque de France, Banque de Paris, etc.

ACCIONES

Table with columns 'Precedente' and '30-111' listing stock prices for Banque de France, Banque de Paris, etc.

FONS D'ETAT

Table with columns 'Precedente' and '30-111' listing bond prices for Rentes Françaises 3% perpetuel, Idem id. 4% 1917, etc.

ACTIONS ESPAGNOLES

Table with columns 'Precedente' and '30-111' listing stock prices for Chemins de Fer Andalous, Cie. Madrilène du Gaz, etc.

OBLIGATIONS ESPAGNOLES

Table with columns 'Precedente' and '30-111' listing bond prices for Est. Espagne 3% péré. hypoth., Nord Espagne 3% Oblig. 500, etc.

BOLSA DE NUEVA YORK

Table with columns 'Precedente' and '30-111' listing stock prices for General Motors, U. S. Steels, Electric Bondshare, etc.

CAMBIOS DE NUEVA YORK

Table with columns 'Precedente' and '30-111' listing exchange rates for Madrid, Paris, Londres, etc.

BOLSA DE BERLIN

Table with columns 'Precedente' and '30-111' listing stock prices for Chade A-B-C, Gesfurel, A. E. G., etc.

ACCIONES

Table with columns 'Precedente' and '30-111' listing stock prices for Chade A-B-C, Gesfurel, A. E. G., etc.

CAMBIOS DE LONDRES

Table with columns 'Precedente' and '30-111' listing exchange rates for Madrid, Paris, Nueva York, etc.

CAMBIOS DE ZURICH

Table with columns 'Precedente' and '30-111' listing exchange rates for Paris, Londres, Nueva York, etc.

Compañía Anónima BASCONIA

Capital: 14.000.000 de pesetas

Domicilio social: BILBAO

Fabricación de acero Siemens-Martin.—Techos, palanquilla, llantón, hierros comerciales y ter-machine.—Chapa negra pulida y preparada en calidad dulce y extradulce.—Chapa comercial dulce en tamaños corrientes y especiales.—Especialidad en chapa gruesa para construcciones navales bajo la inspección del Lloyd's Register y Bureau-Veritas.—Chapa aplomada y galvanizada.—Fabricación de hoja de lata.—Cubos y baños galvanizados, palas de acero, remaches, sulfato de hierro.—Grandes talleres de construcciones metálicas.—Montaje de puentes, armaduras, postes y toda clase de construcciones en cualquiera dimensión y peso

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS: BASCONIA

Teléf. 12110, Fábrica.—Teléf. 12555, Bilbao APARTADO núm. 30.

CAPACHOS

PARA PRENSAS DE MOLINOS ACEITEROS

Los más resistentes Los que mejor filtran Los más baratos

MOLINA

Hellin (Albacete)

EL DIA POLITICO

ASENTADOS EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

El ministro de Agricultura ha facilitado la siguiente nota:
 "En el día 28 de marzo de 1936, en la provincia de Salamanca, finca "Castro Enriquez", del término municipal de Aldehuela, del partido judicial de Ledesma, se han asentado 70 familias.

VISITAS AL MINISTRO DE ESTADO

El ministro de Estado, señor Barcia, recibió hoy la visita del ministro plenipotenciario de la República de Santo Domingo.

VISITAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO

El jefe del Gobierno fué visitado esta mañana por los ministros de Hacienda y Obras Públicas. También le visitaron el presidente de la Liga de Derechos del Hombre, Mr. Basch; el alcalde y presidente de la Diputación de Huesca, y una Comisión de la Unión Nacional de Funcionarios Civiles, presidida por don Eduardo España.

Esta Comisión formuló al jefe del Gobierno el deseo de que se dicte un orden ministerial disponiendo que la Comisión para el estudio del Estatuto de Funcionarios reanude sus sesiones.

Aspiran igualmente a que sean designados de nuevo dos miembros por cada departamento ministerial, uno de ellos de libre elección del ministro y otro a propuesta del personal, y que se conceda representación en dicha Comisión informativa a la Unión Nacional de Funcionarios.

Igualmente expusieron el deseo de que se disponga que por los jefes de personal de los distintos Cuerpos se cifre el costo de cada plantilla, teniendo en cuenta la aplicación de quinquenios con arreglo a las bases presentadas por la Unión general de Funcionarios Civiles y Asociaciones adheridas que debidamente autorizadas obran en la Presidencia del Consejo desde el mes de junio de 1932.

REUNION DE HOY DE LA COMISION DE ACTAS

Esta mañana se reunió de nuevo la Comisión de actas. Comenzó su actuación por el examen de las actas de Granada, manteniendo los representantes de los grupos de izquierda el criterio de que deben ser anuladas y ante esto las derechas amenazaron con retirarse definitivamente. No obstante esta amenaza, se votó dictamen proponiendo la anulación y entonces los representantes derechistas abandonaron la Comisión.

Por su parte, don Indalecio Prieto hizo presente su disgusto no solamente por estas coacciones, sino por las que se anunciaban para otros informes sucesivos y presentó su dimisión de vocal de la Comisión dictada, y a pesar de que se insistiera para que la retirase, la mantuvo con carácter irrevocable.

Esta tarde, a las cuatro, volvía a reunirse la Comisión.

ORDEN CIRCULAR DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

"Señores inspectores y maestros de Primera Enseñanza:

No basta convertir la enseñanza primaria en un problema de cantidad de escuelas suficiente. Tener todas las escuelas que precisan para que cese el oprobio de que haya niños sin escuelas, es deber sin excusa, ni retardo, ni avaricia. Pero la calidad es un imperativo de Gobierno paralelo a la cantidad.

La escuela no ha de ser un asilo ni un lugar de resguardo, ni la institución donde sólo se aprendan las primeras letras. Ha de ser más, y ha de ser otra cosa. Ha de ser taller y jardín; centro de actividad; estímulo y ordenación del espíritu; preparación del ánimo para afrontar con audacia serena la vida; desenvolvimiento pleno de la personalidad; capacitación. La República carga sobre el español muchas responsabilidades: la de ser iguales todos ante la Ley; la de seleccionar teniendo en cuenta los valores intelectuales y morales; la de elegir; la de entrar en la entraña de sus destinos históricos y regirlos; la de adquirir plena conciencia de los deberes contraídos, sentirlos y cumplirlos.

La Inspección de Primera Enseñanza ha

de ser por estas razones cada día más exigente. Ha de cuidar que el maestro se penetre de la misión que se le impone y la ejerza con austeridad y eficacia. Cuando el maestro olvide, descuide o perturbe esta misión, ha de proceder con toda severidad. La República ha elevado la jerarquía del maestro; se dispone a seguir por este camino hasta conseguir que económica, cultural y socialmente el maestro ocupe el rango que le corresponde. El maestro ha de justificar con el cumplimiento de sus deberes, que es merecedor de los derechos recibidos.

La Inspección ha de vigilar escrupulosamente los libros de texto y las normas pedagógicas que en la Escuela se emplean. Ha de procurar que el laicismo de la enseñanza sea efectivo y que las prácticas de la misma respondan al espíritu de nuestro tiempo. Donde aun no se entienda o no se cumpla así, la Inspección lo impondrá inflexiblemente, denunciando al Ministerio las resistencias obstinadas y contumaces, las hubiere, que se opusieran a ello.

Cuidará también la Inspección que en toda Escuela Nacional y privada, destaque en lugar principal de las salas de clase un símbolo de la República. Puede ser una escultura o una oleografía. En todos los casos cuidará que la oleografía o la escultura sean estéticas y severas. La Constitución de la República tiene una serie de artículos que constituyen máximas morales y civiles que pueden y han de ser lecciones permanentes. Una de ellas es el primer párrafo del artículo primero; otra, el artículo segundo; otra, el primer párrafo del artículo 25; otra, el artículo 28; otra, el primer párrafo del artículo 44; otra, el primer párrafo del artículo 46; otra, el primero, cuarto y quinto párrafos del artículo 48. Destacarlos con cuadros en las paredes de las salas de clase, en los trabajos escritos y en los cuadernos de labor para que aparezcan permanentemente ante los ojos de los alumnos, comentarlos con frecuencia, discernir su profundidad ética y contribuir a la formación de la conciencia civil y alcanzar este sentido de la responsabilidad personal y colectiva, que es la más alta conquista a que aspira la República.

En síntesis, interesa al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes recordar a maestros y a inspectores, el nuevo sentido y la nueva misión de la escuela primaria dentro del Estado, y como base cultura del Estado que la voluntad nacional ha constituido. Esta misión, respondiendo en principios, organización y trabajo a lo que preceptúa el artículo 48 de la Constitución de la República, obliga a maestros nacionales y privados igualmente. Unos y otros habrán de evidenciar, al otorgar el certificado de escolaridad, no sólo la disposición de sus alumnos, sino su propia disposición, y en todo momento su identificación con el sentido laico de la República y su propósito de servirla en los altos y profundos fines que ha venido a cumplir y cumple en los destinos de la civilización española. La República se ha inclinado fervorosamente ante la escuela y la escuela tiene el deber de ser útil y fiel al espíritu creador de la República.—Madrid, 28 mayo 1936.—Marcelino Domingo."

Las Cortes en funciones

LA COMISION DE ACTAS

Los vocales que tienen a su cargo ponencias de las actas que todavía faltan por dictaminar, estuvieron ayer tarde en el Congreso, quienes separadamente se dedicaron a preparar y a estudiar diversos asuntos que estaban pendientes y que se han de ver en la sesión que hoy se celebrará.

La Comisión de actas reunida esta mañana ha dado informes proponiendo la validez de la elección de los diputados electos por la circunscripción de Zaragoza, provincia. Igualmente dictamina la de incompatibilidades acerca de los casos de los señores Figueroa y Torres (Guadalajara), Melgarejo, Díez de la Rivera, Revuelta, Ruiz Valdepeñas y Maestre (Ciudad Real). También fué aprobado otro dictamen de la Comisión de incompatibilidades sobre el caso de don Francisco Rivera Jiménez, proponiendo su admisión a reserva de la opción a que tiene derecho.

Las actas que hasta ahora han sido cues-

tion batallona, no sólo en la Comisión, sino también fuera de ella, las de Granada, han sido anuladas. En la reunión celebrada esta mañana así ha sido acordado, acompañando a este acuerdo la dimisión del presidente de ella, don Indalecio Prieto, y la retirada de las representaciones de derechas en la Comisión.

No es de presumir que estas dimisiones hagan variar el criterio que tenían en la Comisión con respecto a las actas que aun quedaban por dictaminar.

LA SESION DE HOY

Hasta cerca de las seis no fué abierta la sesión por el señor Martínez Barrio. Fueron leídos los dictámenes aprobados, siéndolo todo ellos.

Se entró en el despacho, dándose cuenta de la dimisión de don Indalecio Prieto como presidente de la Comisión de Actas, y de los demás dictámenes despachados por dicha Comisión, entre los que se anulan las elecciones de Granada y se declaran válidas las de Cáceres.

Seguidamente se levanta la sesión.

Lo que dice la prensa mundial

"Le Temps" trata de Polonia y la Unión Soviética diciendo que ante la violación cometida por Alemania, se ha visto lo débil que es la eficacia de la seguridad colectiva. Este hecho hará pensar a toda potencia cuáles son los peligros verdaderos que la amenazan y cuáles las garantías de seguridad. La construcción por Alemania de fortificaciones todo lo largo de su frontera occidental, haría singularmente difícil una intervención de las armas francesas. Esto se sabe en Polonia y en la U. R. S. S. y era de suponer que ante un peligro común la política exterior de ambos países, estuviese de acuerdo hasta un cierto punto. La realidad es diferente: el recuerdo de la gran rivalidad ruso-polaca, de la operación rusa durante 125 años, de la gran guerra reciente de 1920, han creado entre las dos naciones una desconfianza difícil de extirpar. Si se agrega a ello la campaña antisemítica de algunos círculos polacos y el lenguaje imprudente relativo a Ucrania, y el temor siempre vivo en Polonia de la propaganda bolchevique, se dará una cuenta de la dificultad del problema. Sin embargo, los polacos no dejan de darse cuenta de la gravedad del peligro alemán, por lo cual sería de desear que la U. R. S. S. y Polonia, ambas interesadas ante este peligro, pudiesen llegar a una inteligencia.

El mismo diario habla de las declaraciones hechas en la Cámara de los Comunes por el señor Eden. Se adivina fácilmente los motivos que han determinado esta actitud del Gabinete inglés, presión que ejerce sobre él una parte de la opinión británica y el horror instintivo de los ingleses a tomar iniciativas cuyas consecuencias no pueden fijarse anticipadamente. Es absurdo sostener que la situación no es la misma para las tropas italianas que han invadido un país extranjero que para las tropas del Reich que han invadido un territorio alemán. Se pretende que el Gobierno británico, en su ardor sancionista contra Italia, es debido al temor que corrian sus intereses imperiales. También se dice que preocupaciones de política interior no han sido extrañas a esta actitud: no creemos en ninguna de ellas, sino que el Gobierno de Londres ha obrado con una fe sincera en la S. de N., como también admitimos que la mansedumbre demostrada por este mismo Gobierno con respecto a Berlín es explicable. Pero como concedemos una importancia capital a la cooperación franco-británica, suplicamos a nuestros amigos ingleses escoger entre esa fe o esa mansedumbre. El Gobierno francés ha adoptado ya sus responsabilidades: no piensa discutir en Londres las contraproposiciones del Reich. Hará falta que Inglaterra e Italia tomen las suyas, así como todas las potencias miembros del Consejo de la S. de N., de ese Consejo que el jueves proclamaba solemnemente la infracción de Alemania a la Ley internacional. Quisiera uno no estar obligado a señalar que todo ese gran aparato que se llama la S. de N. no se puso en movimiento sino para mejor probar su impotencia.

José G. Aguirre Ceballos

ABOGADO

Redactor-Jefe de EL FINANCIERO

Con el concurso de abogados, peritos mercantiles y personal técnico especializado, ofrece a Vd. su despacho en la

CALLE DE IBIZA, número 11
MADRID

Teléfonos: 52.022 y 57.295
APARTADO DE CORREOS 469

HORAS DE CONSULTA: De 9 a 11 y de 4 a 6

SECCION JURIDICA:

Especialización en cuestiones Administrativas, Civiles y Penales, Cuestiones Sociales y Jurados Mixtos.

SECCION ECONOMICA Y FINANCIERA:

Estudios e informes sobre mercados y valores. Contingentes. Relaciones con compradores y vendedores extranjeros.

SECCION MERCANTIL

Constitución de Sociedades. Contabilidad mercantil. Quiebras y Suspensiones de pagos. Gestiones por cuenta de terceros. Representaciones. Cobro de créditos. Consultorio de Seguros.

GESTION DE ASUNTOS EN TODOS LOS MINISTERIOS Y CENTROS NO OFICIALES

Algunos de nuestros precios: Certificaciones en el Registro de actos de última voluntad y Certificadores de Penales, 3 ptas. Certificadores del Registro de Propiedad Mercantil y del de Compañías Anónimas, 7,50 ptas. Idem de los Registros parroquiales y civiles, 5 ptas. Edictos en la «Gaceta» y otras publicaciones, 20 ptas. Exhortos, presentación y devolución, en Juzgados Municipales, 10 ptas., en 1.ª Instancia, 25 ptas. Constitución y cancelación de fincas, de 30 a 250 ptas. Cobros de intereses, 5 por 100. Inscripciones en el Registro de la Propiedad y de la Propiedad intelectual, etc., 20 ptas. Legalización de documentos, 5 a 10 ptas. Presentación de instancias, de 2 a 10 pesetas. Títulos de notarios y registradores, 15 ptas. Traducción de documentos en el Ministerio de Estado, 15 ptas. Informes sobre valores, 10, 25 y 50 ptas.

Los derechos suplidos y otros pagos no se incluyen en la anterior tarifa.

CONCIERTOS DESDE 25 PESETAS AL MES CON PARTICULARES Y SOCIEDADES PARA LA GESTION DE SUS ASUNTOS E INTERESES EN MADRID.

CUENTA CORRIENTE Banco Central

Ayuntamiento de Madrid

EDICION DE LA TARDE

SUSCRIPCIONES

MADRID Y PROVINCIAS

Trimestre. 12 ptas.
Semestre... 23 "
Año..... 45 "

EXTRANJERO

Unión Postal, 50 pts
Otros países 120 pts

NUM. SUELTO 15 CTS.

El Financiero

Segunda época Fundado en 1901

DIARIO DE LA ECONOMIA NACIONAL Y DE INFORMACION GENERAL

NUM 2.083

LUNES, 30 MARZO 1936

AÑO XXXVI

REDACCIÓN

ADMINISTRACIÓN

Y TALLERES

IBIZA, 11

MADRID

Teléfono 52022

Apartado 469

EXTRANJERO

NOTA DEL DIA

El triunfo de Hitler

Los datos conocidos del plebiscito celebrado ayer en Alemania, dan a favor del Canciller cerca de 45 millones de votos, es decir, el 99 por 100 de los votantes. El resultado estaba previsto; pero su confirmación rotunda marca en la vida internacional una fecha histórica. Hitler podrá dirigirse mañana a las potencias firmantes del Pacto de Locarno, con el aval de todo el país. La voz del "führer" es la voz del pueblo, de un pueblo sano, unido y consciente que en estos momentos difíciles pone sus destinos en manos del caudillo. ¿Qué actitud adoptará éste ante los grandes problemas exteriores? ¿Es aventurado pensar en un nuevo gesto conciliador que permita a Francia e Inglaterra entablar inmediatas negociaciones pacifistas? ¿El éxito de ayer es favorable a Europa? Si examinamos con atención los discursos pronunciados por Hitler estos días, el optimismo prevalece pujante. Alemania pide igualdad de derechos; Alemania no acepta discusión sobre su soberanía; pero, sentadas estas premisas, ofrece la paz, desea la paz.

El sábado por la noche en el Pabellón de Ferias y Exposiciones de Colonia, el canciller puso fin con su duodécimo discurso a la campaña electoral empezada en Kalsruhe y terminada en Colonia, dos ciudades bañadas por las aguas del Rin y protegidas por las nuevas "guarniciones de paz".

Un cuarto de hora antes—dice un cronista—las campanas de la catedral y de todas las iglesias de Colonia han anunciado con su "voz de hierro" que el Führer iba a dirigir la palabra a su pueblo.

Este último discurso de Hitler no ha tenido nada de excepcional. No figura en él ninguna indicación precisa sobre el contenido de las nuevas "proposiciones de paz" que Alemania dará a conocer el martes. Se ha lamentado el Führer una vez más de la falta de comprensión con que hasta ahora habían sido acogidas sus ofertas, formuladas en nombre del pueblo alemán. "Si el mundo no quiere comprender nuestros ofrecimientos—ha dicho—, tendrá que comprender nuestra perseverancia en el deber que todos nosotros aceptamos de no sacrificar en ninguna circunstancia nuestro honor ni nuestra igualdad de derechos." Fiel a su

costumbre, el canciller se ha dirigido a los pueblos más que a los Gobiernos. Los pueblos le parecen más dispuestos a comprender sus ideas que los políticos. A juicio de Hitler—es lo que se desprende de sus palabras—, la política exterior de Europa está hoy tan mal como podía estar la política interior de Alemania cuando él se encargó del Poder. Arreglada ya la situación de Alemania con la supresión de la lucha de clases, la unión del pueblo alemán y el restablecimiento de la soberanía militar en la totalidad del territorio, ha llegado el momento de poner orden en la situación de Europa. ¿Cómo? Saldrémos de dudas el martes, día en que Hitler dará a conocer su nuevo plan. En el fondo, será el mismo plan del 7 de marzo, y tendrá, aproximadamente, las mismas probabilidades de ser aceptado.

En teoría, el discurso de Hitler ha sido escuchado por la nación entera. Así estaba dispuesto en el programa de la apoteosis puesta en escena por el ministro de Propaganda. En todos los locales públicos han funcionado los altavoces de la radio. No en todos estos locales ha sido la concurrencia igualmente numerosa. En torno a algunos de los altavoces instalados en las calles de Berlín se han formado densos grupos. La identificación del pueblo alemán con su Gobierno y con su Führer es completa. Al terminar su discurso Hitler, con su llamamiento a la Providencia para que bendiga su obra y dé fuerzas a los alemanes para "luchar por el honor, la libertad y la paz de nuestro pueblo", el auditorio ha entonado a coro el himno protestante "Oración de gracias a los Países Bajos".

Es éste un himno solemne, cuyas últimas palabras—"haznos libres, Señor"—debían ser entonadas, según el programa establecido por el ministro de Propaganda, señor Goebbels, por sesenta y siete millones de alemanes. Pongamos que hayan sido cuarenta millones. No hay ningún Gobierno en Europa capaz de lograr otro tanto. Apenas terminado el acto de Colonia todas las campanas del Reich han sido echadas al vuelo durante un cuarto de hora.

El triunfo del canciller está asegurado. Ahora sólo falta el triunfo de la paz.

posición un poco problemática que resultaría para el Gabinete Baldwin.

Continúa la reserva guardada por Italia. En el lado inglés son muchos los que piensan que no hay ninguna relación para lograr el fin de las hostilidades en Etiopía y de levantar las sanciones a Italia, con el de la completa adhesión de Italia al plan de solidaridad de los países locarnianos. Puede concebirse que si una situación tan falsa como esa tiende a prolongarse, hubiese sido mejor tomar cada uno su partido y retrasar el Consejo para más tarde, en la atmósfera más favorable de Ginebra.

Noticias diversas

Yugoeslavia

La prensa yugoeslava ha adoptado una actitud marcadamente hostil contra el nuevo acuerdo celebrado entre Italia y Albania. Por medio de este pacto Albania recae, por completo, dentro del alcance político, militar y económico de Italia. Este acontecimiento ha decidido la lucha diplomática que a partir de 1933 viene teniendo lugar entre la unión balcánica e Italia con motivo de Albania a favor de Roma.

Da detalles sobre la forma en que se han venido desarrollando las relaciones de Italia con Albania, habiendo tenido esta última que aceptar, no solamente las antiguas exigencias de la primera, sino otras nuevas: las escuelas italianas han vuelto a abrirse permitiéndose asios italianos y el establecimiento de un Banco agrario de esta nacionalidad, la organización del monopolio de tabaco albanés por organizadores italianos y la compra de los productos de Albania se hará por una Sociedad especial italiana, ampliándose las concesiones de que dispone Italia en Albania de aceite mineral. También son importantes las ventajas políticas y militares que alcanza Italia. Nombramiento de instructores italianos, aumento del ejército albanés de 6.000 a 10.000 hombres.

En reciprocidad Italia proporcionará un empréstito de 40.000.000 de francos oro.

En resumen: Italia ha conseguido realizar el salto a la Península balcánica.

China

Acuerdo ruso-chino

Según noticias de Tokio, se habla de un probable acuerdo secreto entre Rusia y China, de tendencia antijaponesa. Este Acuerdo comprende, entre otras cosas, la supresión de la propaganda soviética en territorio chino, la concesión de ayuda material al Gobierno de Nanking por el soviético y la supresión de los esfuerzos chinos para someter a los comunistas chinos. El Gobierno chino ha renunciado a sus derechos de soberanía en Mongolia, a cambio de un apoyo mutuo entre China y la Unión soviética.

Alemania

Relaciones entre Polonia y Bélgica

La prensa alemana da cuenta de la política exterior polaca en relación con las conferencias diplomáticas de Londres. Habla del Convenio comercial firmado en Bruselas por el señor Beck y dice que su viaje se debe, sobre todo, al deseo de colaboración polaco-belga en cuestiones internacionales. Indica que tanto Bélgica como Polonia son puntos neurálgicos de Europa y que una conducta política unánime

entre los dos países habría de influir eficazmente en la política de París y Londres. Dice que ambos Estados ven el pro y el contra del Pacto franco-ruso e indica una unión entre los países no considerados como grandes potencias puede contribuir prácticamente al equilibrio mundial. Dice que Bélgica ocupa en el oeste de Europa central la misma situación que Polonia en el este y que es preciso atenerse a las realidades de la política exterior y prescindir del excesivo sentido jurídico de la política internacional.

Italia

Pacto de Roma

Las conversaciones celebradas en el Palacio de Venecia relativas a la convención entre Italia, Austria y Hungría, celebradas dentro de un espíritu de gran cordialidad y reciproca comprensión entre los señores Mussolini, canciller federal de Austria y presidente del Consejo de Hungría, han finalizado, como era de esperar, con la firma del protocolo de Roma. Esto supone la consolidación de la colaboración entre los tres países.

Francia

La prensa francesa dice que la publicación de los protocolos adicionales a los acuerdos del 17 de marzo de 1934, que acaban de ser rubricados en Roma, confirman plenamente la apreciación dada hasta el presente en la prensa francesa sobre la política de Mussolini en Europa central.

Con estos protocolos Italia, Austria y Hungría, se constituyen en grupo para crear un órgano permanente de consultas reciprocas y se comprometen a no llevar a cabo ninguna negociación política importante concerniente a la cuestión danubiana con el Gobierno de un tercer Estado, sin haber antes oído el parecer de los otros dos gobiernos firmantes de los acuerdos de Roma.

Sobre el desarme

El proyecto de presupuesto de Guerra de Rumania representa, comparado con el anterior, un aumento de cuatro mil millones de leis, un tercio de la totalidad del presupuesto.

Conferencia Naval

Se ha publicado el texto íntegro del Tratado naval, que consta de 33 artículos, y las cartas cambiadas entre Mr. Norman Davis y Mr. Eden, expresando sus deseos de mantener la paridad y evitar la competencia entre sus respectivas flotas.

Según el "New York Times", el Gobierno de los Estados Unidos desmiente el intercambio de cartas entre los señores Norman Davis y Eden, referente a que sostener la paridad de las flotas inglesas y americanas constituye una alianza. El señor Phillips, Subsecretario de Estado, declaró que no se había estudiado nunca tal alianza. En los círculos oficiales de Washington tienen especial interés en hacer resaltar este punto, pues estiman que si reinase la impresión en los Estados Unidos de que se habían concluido una Entente con Inglaterra, sería difícil obtener la aprobación del Tratado naval de Londres por el Senado.

El Tratado naval de Londres no tiene la importancia de su ilustre predecesor, el Tratado de Washington de 1922. Sin embargo no contiene al menos nada inquietante ni peligroso para la Marina francesa.

Sociedad de Naciones

El arzobispo de Canterbury, en unión de otras personas de representación del sacerdocio británico, ha dirigido una carta a Baldwin en la cual, después de felicitarle por su política, reconoce sin embargo la razón que asiste a la tesis alemana. Sabido es que el sacerdocio británico ha dado siempre su opinión en las cuestiones políticas de importancia, y esta vez se aguardaba con verdadera expectación sus declaraciones, mucho más tratándose de la dignidad más alta de la iglesia británica. Figuran firmas de los metodistas presbiterianos, congregacionalistas, no conformistas y el ejército de la salud. El sentido de la carta es, en resumen, que todas las potencias han realizado ataques contra sus obligaciones contractuales, lo cual hay que mirar al porvenir y reconstruir la paz sobre la base de la igualdad de derechos y de la justicia. Anima a los poderes públicos a la celebración de la proyectada conferencia

de naciones, confiando en que de ella surja una atmósfera favorable para llegar a un desarme general.

El señor Madariaga, Presidente del Comité de los Trece, tiene la intención de trasladarse a Roma para emprender negociaciones relativas a la conclusión del conflicto abisinio.

La conferencia de Londres ha producido en los círculos diplomáticos de Europa una gran marejada. Hace falta que las aguas se calmen para que los negociadores puedan útilmente anticiparse a los hechos graves que pudieran producirse. Tanto para el Consejo de la S. de N. como para las potencias locarnianas, la espera se impone. Alemania en cambio desea ardientemente que las conversaciones de Londres continúen en seguida, pues espera sacar buen provecho de las dudas de la opinión inglesa y de la